



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

• MIÉRCOLES, 26 DE JUNIO DE 1991

Número 146

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de 18 de junio de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso a la categoría laboral de Técnico Auxiliar de Pesca, perteneciente al nivel salarial V de la Administración Regional. 4339

Orden de 17 de junio de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, especialidad u opción: Microbiología y Parasitología, de la Administración Regional. 4339

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Junta de Compras

Anuncio concurso para la determinación de tipo de mobiliario, con destino a la Administración Regional. 4341

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Puertos y Costas. Demarcación de Costas de Murcia. Proyecto de Deslinde de Dominio Público Marítimo-Terrestre (playa). 4342

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 4342

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia. Notificación de embargo de bienes inmuebles. 4342

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Relación de trabajadores del R.E. Agrario que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidos. 4343

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 605 de 1991. 4355

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 595 de 1991. 4355

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 614 de 1991. 4355

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 613 de 1991. 4355

Primera Instancia número Veinte de Madrid. Autos número 1.074/87. 4356

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos de juicio ejecutivo. 4356

Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio número 561/91-A. 4357

Primera Instancia número Cuarenta de Madrid. Juicio número 1.070/90. 4357

Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos número 343/88. 4357

Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 1.196/90. 4358

Primera Instancia número Dos de Mula. Autos número 63/91. 4358

Primera Instancia número Seis de Murcia. Autos número 316/91. 4359

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 0365/91. 4359

| | |
|--|------|
| Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 822/87. | 4359 |
| Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Autos número 01160/1990. | 4360 |
| Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 0022/88. | 4361 |
| Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 268/87. | 4361 |
| Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 322/87. | 4362 |
| Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio número 842/90. | 4362 |
| De lo Social número Dos. Autos número 1.355/90. | 4362 |
| De lo Social Cartagena. Autos número 67/91. | 4363 |
| De lo Social Cartagena. Procedimiento número 312/91. | 4363 |
| Primera Instancia número Dos de Mula. Autos número 77/91. | 4363 |
| Primera Instancia número Siete de Murcia. Procedimiento número 348/90. | 4363 |
| Primera Instancia número Siete de Murcia. Procedimiento número 1.237/90. | 4364 |

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

| | |
|--|------|
| PUERTO LUMBRERAS. Bases para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Oficial del Servicio de Limpieza. | 4365 |
| LORCA. Licencia para almacén destinado a uso ganadero en diputación de Río. | 4367 |
| LORCA. Licencia para explotación porcina en diputación Torrecilla-Venta Coronel. | 4367 |
| LORCA. Anuncio de concurso. Explotación de publicidad en carteles, postes y espacios de propiedad municipal. | 4367 |
| LORCA. Licencia para explotación porcina en diputación de Campillo. | 4367 |
| ABANILLA. Pliego de Condiciones que han de regir en la subasta para seleccionar al contratista que ha de ejecutar la obra de «Construcciones Recreativas en pedanía de Barinas, 1.ª fase». | 4367 |
| SAN JAVIER. Licencia de ampliación de bar a restaurante, en calle Cánovas del Castillo, número 92, de Santiago de la Ribera. | 4368 |
| SAN JAVIER. Licencia para mesón, en Avda. Sandoval, de Santiago de la Ribera. | 4368 |
| MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de la sustitución del sistema de cooperación por el de compensación en la unidad de actuación 1.ª del P.E.R.I. Castillo de Olite y de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación. | 4368 |
| CARTAGENA. Licencia para estación de servicio en Ctra. MU-311, P.K. 14.400. | 4368 |
| LORCA. Padrón Catastral del Impuesto sobre bienes inmuebles del ejercicio actual. | 4368 |
| MOLINA DE SEGURA. Licencia de apertura de café-bar de 3.ª categoría, en calle Barcelona, 64. | 4368 |

TARIFAS

| <u>Suscripciones</u> | <u>Ptas.</u> | <u>6% IVA</u> | <u>Total</u> | | <u>Números sueltos</u> | <u>Ptas.</u> | <u>6% IVA</u> | <u>Total</u> |
|----------------------|--------------|---------------|--------------|--|------------------------|--------------|---------------|--------------|
| Anual | 16.800 | 1.008 | 17.808 | | Corrientes | 84 | 5 | 89 |
| Aytos. y Juzgados | 4.040 | 242 | 4.282 | | Atrasados año | 105 | 6 | 111 |
| Semestral | 10.100 | 606 | 10.706 | | Años anteriores | 142 | 9 | 151 |

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Administración Pública e Interior

7276 ORDEN de 18 de junio de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso a la categoría laboral de Técnico Auxiliar de Pesca, perteneciente al nivel salarial V de la Administración Regional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna, y Provisión de Puestos de la Administración Regional, y en la Base 4 de la Orden de 14 de enero de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Categoría Laboral de Técnico Auxiliar de Pesca, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 29 de abril de 1991) esta Consejería,

DISPONE:

Primero

Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas de acceso a la categoría laboral de Técnico Auxiliar de Pesca, con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes que así se especifican.

Dicha relación se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de la Oficina de Servicio al Ciudadano, sita en Avda. Teniente Flomesta, s/n y en la Dirección General de la Función Pública, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n de esta capital.

Segundo

Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos y excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Consejero de Administración Pública e Interior, según modelo que se facilitará en el Registro General de la Consejería de Administración Pública e Interior, sitio en calle Luis Fontes Pagán, s/n., Murcia, debiendo adjuntar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u Oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Los aspirantes que, dentro del plazo, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero

Fijar en 9 el número máximo de asistentes a devengar para el Órgano de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

Cuarto

Convocar a todos los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 12 de julio de 1991 a las 12'00 horas, en el Edificio Anexo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, planta 1.ª, sito en la Plaza Juan XXIII, s/n., de Murcia.

Quinto

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante el Consejero de Administración Pública e Interior.

Murcia, 18 de junio de 1991.—El Consejero de Administración Pública e Interior, Juan José García Escribano.

7277 ORDEN de 17 de junio de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, especialidad u opción: Microbiología y Parasitología, de la Administración Regional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 80/1990 de 5 de octubre («Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 239 de 17 de octubre de 1990) por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1990, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Regional, esta Consejería, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 12.2 h) y 24 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

A C U E R D A

Primero

Convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Especialidad u Opción: Microbiología y Parasitología, de la Administración Regional.

Segundo

Dichas pruebas selectivas se regirán por las Bases Generales de convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional, aprobadas por Orden de 24 de julio de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior («Boletín Oficial de la Región de

Murcia» número 172, de 27 de julio de 1990), modificada por Orden de 24 de abril de 1991 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 8 de mayo de 1991), así como por las siguientes

B A S E S E S P E C Í F I C A S

1.—Normas generales:

1.1.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir por el sistema general de acceso libre 1 plaza del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Especialidad u Opción: Microbiología y Parasitología.

Este número de plazas se incrementará, en su caso, con las contenidas, para este Cuerpo y especialidad u opción, en la Oferta de Empleo Público Adicional o que se apruebe con posterioridad a la presente convocatoria, siempre que ésta se publique antes de la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la Base General 1.2 de la Orden de 24 de julio de 1990, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las Bases Generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional.

1.2.—El proceso selectivo constará:

- Fase de Oposición.

1.2.1.—El programa de materias comunes, los ejercicios y su valoración se ajustarán a lo dispuesto en la Orden de 20 de febrero de 1991 de la Consejería de Administración Pública e Interior («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 53 de 5 de marzo de 1991).

De conformidad con lo previsto en la mencionada Orden, finalizada la lectura del segundo ejercicio por cada opositor, el Tribunal entrevistará al aspirante durante un período de 10 minutos, a fin de obtener de éste la información necesaria para evaluar sus experiencias y conocimientos en relación con las funciones propias de este Cuerpo y especialidad.

La entrevista se valorará de 0 a 6 puntos y no tendrá carácter eliminatorio.

No se sumará la puntuación obtenida en la entrevista a los aspirantes que no superen la puntuación mínima del ejercicio (10 puntos).

La puntuación global de los aspirantes que hayan superado la puntuación mínima del ejercicio (10 puntos), vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en el mismo y en la entrevista.

El programa de materias específicas es el aprobado por Orden de 27 de diciembre de 1989, de la citada Consejería («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 43 de 21 de febrero 1990).

1.2.2.—La relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición reflejará exclusivamente la calificación obtenida en los ejercicios de la misma, sin que en ningún caso, pueda entenderse que los aspirantes comprendidos en esta relación han superado las pruebas selectivas, para lo que será necesario figurar en la relación definitiva de aspirantes seleccionados prevista en la Base General 7.3 aprobada por Orden de 24 de julio de 1990 de la Consejería de Administración Pública e Interior, modificada por Orden de 24 de abril de 1991, una vez adicionada la puntuación obtenida en su caso, en el ejercicio voluntario.

1.3.—El primer ejercicio de la fase de oposición comenzará a partir del 15 de septiembre de 1991, determinándose la fecha en la Orden que apruebe la lista de admitidos y excluidos.

2.—Requisitos de los candidatos:

2.1.—Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos señalados en la Base General 2.1 de la Orden de 24 de julio de 1990, modificada por Orden de 24 de abril de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior.

El título académico requerido para participar en las presentes pruebas selectivas es el de Licenciado en Medicina y Cirugía, Especialidad en Microbiología y Parasitología y/o Licenciado en Farmacia, Especialidad en Microbiología y Parasitología.

2.2.—Todos los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo.

3.—Solicitudes:

3.1.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia ajustada al modelo único normalizado aprobado por Orden de 29 de abril de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 8 de mayo de 1991) que será facilitada gratuitamente en el Registro General de la Consejería de Administración Pública e Interior, sita en calle Luis Fontes Pagán, s/n., y en la Oficina de Servicio al Ciudadano, sita en Avd. Teniente Flomesta, s/n., de esta capital.

Los aspirantes que deseen realizar el ejercicio voluntario deberán hacerlo constar expresamente en la solicitud, en el apartado establecido a tal efecto. En caso contrario no podrán solicitarlo con posterioridad, ni consiguientemente realizarlo.

A los efectos previstos en la Base 1.3.1, los aspirantes presentarán junto con la solicitud un «Curriculum» en el que conste la formación, méritos profesionales y otras circunstancias que consideren oportunas, según modelo aprobado por Orden de 14 mayo de 1991 y que figura como Anexo de la misma («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 23 de mayo de 1991).

3.2.—Igualmente, los aspirantes con minusvalía estarán sujetos a lo dispuesto en la Base General 3.3. de la mencionada Orden.

3.3.—El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La presentación de solicitudes se regirá por lo dispuesto en las Bases Generales 3.4 y 3.5, de la Orden de 24 de julio de 1990 arriba referida.

3.4.—Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas para todos los aspirantes y se ingresarán en código de cuenta: Entidad Oficina, 2043-0002, número cuenta 311000055-5 de Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia).

Los aspirantes estarán sujetos al pago de la Tasa por prestación de servicios administrativos, prevista en el Reglamento de Tasas aprobado por Decreto Regional 55/1985, de 12 de septiembre y actualizada por la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia, siendo su cuantía de 142 pesetas.

El importe de dicha tasa se reducirá en los supuestos previstos en la Base General 3.5 de la Orden de 24 de julio de 1990.

4.—Admisión de aspirantes:

La admisión de aspirantes se regirá por lo previsto en la Base General Cuarta de la repetidamente citada Orden de 24 de julio de 1990.

5.—Tribunal:

5.1.—El Órgano encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas será el Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

Titular: Antonio Altuna Cuesta

Suplente: Miguel Ángel Martínez López

SECRETARIO

Titular: Manuel Cano Martínez

Suplente: Caridad Cano Nieto

VOCAL PRIMERO

Titular: Ángel Cámara Martínez

Suplente: Agustín Guillén Marco

VOCAL SEGUNDO

Titular: Francisco Martín Luengo

Suplente: Miguel Segovia Hernández

VOCAL TERCERO

Titular: Clemente Manzanera Pelegrín

Suplente: Ismael Gómez Navarro

5.2.—El Tribunal se regirá por lo previsto en la Base General Quinta de la Orden de 24 de julio de 1990.

5.3.—La categoría correspondiente al Tribunal de las presentes pruebas selectivas es la Primera.

6.—Desarrollo de los ejercicios:

6.1.—El desarrollo de los ejercicios se ajustará a lo dispuesto en la Base General Sexta de la Orden de 24 de julio de 1990.

6.2.—El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «Y».

7.—Lista de aprobados y seleccionados, presentación de documentos, nombramiento como funcionario de carrera, periodo de prácticas e incompatibilidades.

Se regirán por lo establecido en las Bases Generales Séptima, Octava, Novena, Décima y Undécima aprobadas por Orden de 24 de julio de 1990 de la Consejería de Administración Pública e Interior, modificada por Orden de 24 de abril de 1991.

8.—Norma final:

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 17 de junio de 1991.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**.

4. Anuncios

Consejería de Hacienda

Junta de Compras

7275 ANUNCIO concurso para la determinación de tipo de mobiliario, con destino a la Administración Regional.

Objeto: La homologación, a través de Concurso de determinación de tipos, de mobiliario de oficina con destino a la Administración Regional.

Duración de los contratos: Desde su formalización hasta el día 31 de diciembre de 1992.

Expediente: Los Pliegos de Bases se encuentran de manifiesto para su examen en la Unidad Administrativa de la Junta de Compras (Secretaría General de la Consejería de Hacienda), Avda. Teniente Flomesta, s/n., 30001-Murcia, teléfono 36 22 30, Fax 22 18 53.

Presentación de las ofertas: En el Registro General de la Consejería de Hacienda, sito en Avda. Teniente Flomesta, 4.ª planta, edificio anexo, Murcia.

Plazo de presentación: 20 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Fianzas: Provisional: 150.000 pesetas. Definitiva: 300.000 pesetas.

Murcia, 13 de junio de 1991.—El Presidente de la Junta de Compras.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7322

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Puertos y Costas

Demarcación de Costas de Murcia

ANUNCIO

Esta Demarcación de Costas ha redactado el Proyecto de Deslinde de Dominio Público Marítimo-Terrestre (playa), de La Manga del Mar menor, Zona Sur, TT. MM. de Cartagena y San Javier (Ref.ª DP-4/91) que corresponde a los tramos de costa incluidos en las Actas 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15 y 17.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471 de 1-12-89 («B.O.E.» número 297 de 12-12-89), así como a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo sobre notificación a propietarios colindantes cuando éstos hayan resultado desconocidos o ausentes o se ignora su domicilio, así como para que sirva de notificación a otras personas que acrediten debidamente su condición de interesados, se hace público que el citado Proyecto se halla expuesto en estas oficinas en Avda. de la Fama, s/n., Edificio Línea, 1.ª planta, de lunes a viernes y en horario de 9 a 2 horas.

El plazo de información pública es de un (1) mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que cualquier interesado pueda examinar el referido Proyecto y formular durante el plazo señalado las alegaciones que estime oportunas, en su caso.

Los propietarios colindantes y aquellos que se consideren interesados deberán acreditar su condición de tales en los términos previstos en el artículo 23 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en caso de que no lo hubieran hecho en el expediente de deslinde.

Murcia, 21 de junio de 1991.—El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa. (D.G. 639)

Número 7254

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9100571, seguido en esta Recaudación contra don Joaquín Pérez Espinosa, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 779.542 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al

deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad número Seis y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 10.293, libro 127, Sección 11, folio 84, inscripción 1.ª.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Joaquín Pérez Espinosa y en su caso a la cónyuge doña Consuelo Gómez Serrano, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Com. Ind. de Auto-transporte, S.A., Rec. Ejecu. Ayuntamiento Murcia, Banco Hipotecario de España, Banco Hispano Americano, S.A., indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo citado.

Murcia, 19 de junio de 1991.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 7255

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Cinco de Murcia

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cinco de Murcia,

Hace saber: Que en el expediente de apremio número 9100793, seguido en esta Recaudación contra don Manuel Lobato Vera, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas de 318.406 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad número Cinco y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 10.933, libro 139, folio 62, inscripción 2.ª.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese a don Manuel Lobato Vera y en su caso a la cónyuge doña Isabel García Manzanares, terceros poseedores y acreedores hipotecarios, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Banco Hipotecario de España, indicándoles que podrán designar perito tasador en el plazo citado.

Murcia, 20 de junio de 1991.—El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, Manuel Muñoz Abellán.

Número 6313

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Relación de trabajadores del R.E. Agrario que, en trámite de notificación de requerimiento de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80,3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

| N.º Inscripción | Nombre | Localidad | N.º Rqto. | Importe |
|-----------------|---|-----------------------|-----------|---------|
| 03/0773317-67 | Moreno Manzano, Miguel Pda. Bacarot-Portichol, 142 | Alicante | 90-000121 | 55.968 |
| 04/0126811-45 | Pedro F. Sánchez Sánchez Ifre. Cañada de Gallego | Mazarrón | 90-000154 | 61.056 |
| 12/0393180-78 | Sánchez Loano, Donato Finca Lo de Álvarez | San Pedro del Pinatar | 90-000309 | 30.528 |
| 16/0039988-76 | Gil Pérez, Ginés La Iglesia, 21 | Sangonera la Verde | 90-000323 | 5.088 |
| 18/0081811-50 | Pérez Granados, María El Estrecho-Baños y Mendigo | Balsicas | 90-000338 | 5.088 |
| 18/0081811-50 | Pérez Granados, María El Estrecho-Baños y Mendigo | Balsicas | 90-000339 | 10.176 |
| 18/0422873-60 | García Martos, José Mayor | Beniaján | 90-000354 | 61.056 |
| 28/1890795-65 | Hernández Clemente, José Jarama, 6 | El Algar | 90-000419 | 5.088 |
| 28/1957604-41 | Alcázar de la Viuda, Fernando Espartero, 1 | Águilas | 90-000420 | 5.088 |
| 30/0090245-84 | Franco Bernal, Francisco Santiago, 2, 2 | Santiago el Mayor | 90-000464 | 61.056 |
| 30/0142453-09 | Saorín Navarro, José Polígono Paz, Bl. D. 19. Esc. 3 | Murcia | 90-000521 | 5.088 |
| 30/0147351-57 | Fernando Fernández Caballé Desconocido | Des | 90-000530 | 61.056 |
| 30/0161413-54 | Alegría Pérez, Silvestre Torremolina, 27 | Albatalía | 90-000568 | 30.528 |
| 30/0165872-51 | Antonio Carpe García Baquerín | Des | 90-000577 | 10.176 |
| 30/0198774-70 | Hernández Martínez, Fernando Beniaján | Murcia | 90-000642 | 61.056 |
| 30/0246943-30 | Martínez Cerón, Pedro Murcia, 5 | Librilla | 90-000725 | 61.056 |
| 30/0255663-20 | Luis Soto Rabasco Vereda la Depuradora | El Raal | 90-000759 | 5.088 |
| 30/0256419-00 | José Carrillo Cánovas Barrio Providencia, 12 | Archena | 90-000760 | 61.056 |
| 30/0274595-37 | José Férrez López Molinos, 76 | Mula | 90-000835 | 61.056 |

| N.º Inscripción | Nombre | Localidad | N.º Rqto. | Importe |
|-----------------|---|--------------------------|-----------|---------|
| 30/0300865-20 | Sánchez González, Ginés Castelar, 4 | El Algar | 90-000910 | 10.176 |
| 30/0307406-62 | Pérez Ortega, Miguel B. Purísima | Mula | 90-000935 | 61.056 |
| 30/0310458-10 | Lorenzo Fernández, Cristo Rubial | Cehegín | 90-000949 | 5.088 |
| 30/0311067-37 | Diego Martínez Sánchez Desconegut | Yecla | 90-000953 | 61.056 |
| 30/0314391-63 | Albaladejo Sánchez, María La Grajuela, 28 | San Javier | 90-000967 | 15.264 |
| 30/0314668-49 | Pérez Martínez, Ángel Puerta Orihuela, 5 7 C | Murcia | 90-000969 | 51.462 |
| 30/0318261-53 | Pastor Jiménez, María Carmen Tajo, 26 | Torres de Cotillas | 90-000992 | 5.088 |
| 30/0329085-13 | Soria Pérez, Pascua Granadistas, 2 | Cehegín | 90-001058 | 5.088 |
| 30/0330985-70 | Contreras Fernández, Teófilo Virgen Maravillas, B. Rocosa, 3 | Murcia | 90-001095 | 15.264 |
| 30/0331470-70 | Manzano Sánchez, Isabel Germán Páez, Ed. Villamar, 1 | San Pedro Pinatar | 90-001097 | 10.176 |
| 30/0332932-77 | José Fernández Ruiz C/. Los Martínez del Puerto | Baños y Mendigo (Murcia) | 90-001104 | 10.176 |
| 30/0334638-37 | Verdejo Angosto, Josefa República Dominicana, 2 3 B | Cieza | 90-001112 | 5.088 |
| 30/0337408-91 | Sánchez Jiménez, Francisco E. G. Valero, 3 | Jumilla | 90-001126 | 50.880 |
| 30/0337770-65 | Molina Sáez, Joaquín Pol. de la Paz, Río Ebro Bl. C-4 | Murcia | 90-001131 | 61.056 |
| 30/0339484-33 | Sánchez Illán, Antonio Senda Granada, Carril del Franc | Espinardo | 90-001138 | 50.880 |
| 30/0346477-42 | Vera Gálvez, José Carril Cebadero, 222 | Patiño | 90-001169 | 5.088 |
| 30/0346742-58 | Hernández Morales, José Carril de los Eugenios | Santiago y Zairaiche | 90-001277 | 5.088 |
| 30/0392301-82 | Martínez Alarcón, José Velasco, E. Carolina, 2 Esc. Ba. | Puente Tocinos | 90-001393 | 40.704 |
| 30/0397528-71 | Félix López Candel San Bartolomé, 17 | Cieza | 90-001434 | 15.264 |
| 30/0410966-26 | Martínez Soler, Miguel Eras, 7 | Calasparra | 90-001523 | 5.088 |
| 30/0424329-03 | Gómez Soto, Jesús Fernando Magallanes, 28 Pozo E. | Cartagena | 90-001605 | 61.056 |
| 30/0424922-14 | López García, José Lope de Vega, 12 | Las Torres de Cotillas | 90-001613 | 61.056 |
| 30/0427575-48 | Iniesta Martínez, Tomás Torre de Romo, 36, 2 Dcha. | Murcia | 90-001633 | 5.088 |
| 30/0430280-37 | Cánovas Alcázar, José José Alegría, 25, Torre de Romo | Murcia | 90-001648 | 61.056 |
| 30/0435771-96 | Cánovas Martínez, Pedro Finca Casanueva Almagro | San José de la Vega | 90-001680 | 30.528 |
| 30/0451927-53 | Román Martínez Moñino Ancha, 15 | Algezares | 90-001766 | 15.264 |

| N.º Inscripción | Nombre | Localidad | N.º Rqto. | Importe |
|-----------------|--|--------------------|-----------|---------|
| 30/0452889-45 | Gómez Ortiz, Pedro Fátima, San José Peña | Beniaján | 90-001773 | 61.056 |
| 30/0456465-32 | Lifante Rocamora, Carmen Plaza San Juan Bosco, 8 | Cieza | 90-001792 | 15.264 |
| 30/0456620-90 | Ortiz Ortiz, Manuel Triunfo, frente Tipografía Jere | Molina de Segura | 90-001793 | 20.352 |
| 30/0469276-39 | José Serrano Balibrea La Oruja, Baños y mendigo | Baños y Mendigo | 90-001865 | 5.088 |
| 30/0469276-39 | José Serrano Balibrea La Oruja, Baños y Mendigo | Baños y Mendigo | 90-001866 | 5.088 |
| 30/0480203-05 | Cánovas Sánchez, Alfonso Polígono la Paz, bloque B-9 | Murcia | 90-001926 | 5.088 |
| 30/0486279-67 | Albert Martínez, Jesús Urb. La Torre-Bl. 1 escalera 7 | Puente Tocinos | 90-001949 | 5.088 |
| 30/0486962-71 | Angel Roca Hernández Los Agustines, Mirador | San Javier | 90-001955 | 25.440 |
| 30/0495729-11 | Zapata López, Jaime La Escucha | Lorca | 90-001987 | 61.056 |
| 30/0511277-39 | Capel Pianello, Luisa Ana San Ramón, 14-bajo | Murcia | 90-002057 | 5.088 |
| 30/0513798-38 | Vera Martínez, Bartolomé Des | Des | 90-002067 | 5.088 |
| 30/0518798-91 | Ballesteros Camacho, Manuel F. Serra, 28 | Cieza | 90-002099 | 61.056 |
| 30/0521820-09 | Hernández Pérez, Santiago Desconocido | Molina de Segura | 90-002113 | 10.176 |
| 30/0525552-55 | Angostos Martínez, Manuel Cabezo de la Cruz, 16 | Abarán | 90-002123 | 5.088 |
| 30/0525817-29 | Periago López, Josefa Diego Hernández, 34 | Murcia | 90-002125 | 5.088 |
| 30/0532755-80 | Ruiz Ato, Ramón Dr. Fleming, 18 2 | Cieza | 90-002153 | 61.056 |
| 30/0535219-22 | Navarro Martínez, Joaquín Purias | Lorca | 90-002166 | 5.088 |
| 30/0535453-62 | Tudela Cánovas, Melchor Dr. Barraquer, 5, Edif. 21 2 Esc. | Totana | 90-002170 | 30.528 |
| 30/0536034-61 | Periago Arróniz, Ana Cruz Hortelanos, 8 | Totana | 0-002171 | 61.056 |
| 30/0536966-23 | Fernández Muñoz, Manuel Agravio, 28 1 | Águilas | 90-002174 | 10.176 |
| 30/0536966-23 | Fernández Muñoz, Manuel Agravio, 28 1 | Águilas | 90-002175 | 10.176 |
| 30/0537165-28 | Alcazar Martínez, Julián Huerta del Abad, 7 | Águilas | 90-002178 | 5.088 |
| 30/0538087-77 | Moñino García, Francisco San Antonio Abad | El Bojal, Beniaján | 90-002183 | 61.056 |
| 30/0538434-36 | Martínez Martínez, Jesús Nueva, 48 1 | Cieza | 90-002187 | 30.528 |
| 30/0539394-26 | Crespo Andreo, Santos Venezuela, 21 | Totana | 90-002194 | 5.088 |
| 30/0540334-93 | Antonio Santiago Cortés Casones del Norte | Archena | 90-002202 | 61.056 |

| N.º Inscripción | Nombre | Localidad | N.º Rqto. | Importe |
|-----------------|--|-------------------------|-----------|---------|
| 30/0553699-72 | García Mármol, José Cuevas del Norte | Sangonera la Verde | 90-002292 | 61.056 |
| 30/0553907-86 | García Escarabajal, Ángeles José Sánchez, 14 | El Pilar de la Horadada | 90-002293 | 10.176 |
| 30/0556829-01 | De Maya Muñoz, Javier Federico Servet, 30 | Cehegín | 90-002306 | 10.176 |
| 30/0557335-22 | Jiménez Ruiz, Gertrudis Germán Arias, 1 3 A | Cieza | 90-002314 | 45.792 |
| 30/0559196-40 | Hernández Pérez, Antonio Rambla Cementerio Viejo | Torreagüera | 90-002322 | 45.792 |
| 30/0579328-93 | Acosta Méndez, María Josefa Ifre. Cañada de Gallego | Mazarrón | 90-002440 | 5.088 |
| 30/0591145-76 | Adán Montalbán, Beatriz Andrés Jodar, 3 2 D | Águilas | 90-002516 | 10.176 |
| 30/0597446-72 | Santiago Santiago, José Cañada de Gallego | Mazarrón | 90-002548 | 61.056 |
| 30/0598579-41 | Millán Azofra, Joaquín José | Murcia | 90-002555 | 61.056 |
| 30/0604161-94 | Pastor Navarro, Ramón Desconocido | Águilas | 90-002582 | 5.088 |
| 30/0614247-92 | Miras Bermejo, Blasa Diputación Tercia | Lorca | 90-002655 | 5.088 |
| 30/0616428-42 | Rubio Morales, Lorenzo Los Arejos | Águilas | 90-002671 | 61.056 |
| 30/0623789-31 | Herrero Carrillo, María Santo Tomás, 5 | Fortuna | 90-002728 | 5.088 |
| 30/0625300-87 | Mariana Sánchez Martínez Urb. Mil Palmeras, 2 Com. | Pilar Horadada | 90-002738 | 15.264 |
| 30/0625300-87 | Mariana Sánchez Martínez Urb. Mil Palmeras, 2 Com. | Pilar Horadada | 90-002739 | 30.528 |
| 30/0627344-94 | González Guindos, Pedro Queipo de Llano, 29 | Mazarrón | 90-002752 | 5.088 |
| 30/0636280-09 | Muñoz Fernández, Félix Federico Servet, 15 | Totana | 90-002817 | 61.056 |
| 30/0637119-72 | Miguel Martínez Ramal C/. Valle Inclán, 22 | Torres de Cotillas | 90-002822 | 5.088 |
| 30/0638148-34 | Tomás Gálvez, José Enrique Tripa, 24 | Torreagüera | 90-002825 | 15.264 |
| 30/0639553-81 | Fdez. González, José Ginés Tejera, 9 | Torreagüera | 90-002825 | 15.264 |
| 30/0639553-81 | Fdez. González, José Tejera, 9 | Torreagüera | 90-002830 | 5.088 |
| 30/0652702-38 | Martínez Cerón, Juan Antonio Machado, 12 | Sangonera la Verde | 90-002900 | 10.176 |
| 30/0653715-81 | Gil Guijarro, José Angel Avda. Constitución, 85 | Lorquí | 90-002903 | 5.088 |
| 30/0656292-39 | Olivares Máiquez, Antonio El bojar | Beniaján | 90-002925 | 5.088 |
| 30/0656341-88 | López Carrasco, Soledad Paseo de Parra, 17 | Águilas | 90-002926 | 10.176 |
| 30/0664139-29 | Lucas Lucas, Candelaria Cuesta del Río, 33 | Cieza | 90-003012 | 5.088 |

| N.º Inscripción | Nombre | Localidad | N.º Rqto. | Importe |
|-----------------|---|---------------------|-----------|---------|
| 30/0664604-09 | García Guirao, José Antonio Río Ebro, 1 2 A | Beniel | 90-003018 | 55.968 |
| 30/0664724-32 | Torralba Moreno, Juana Finca Molinero s/n, Guadalupe | Beniaján | 90-003019 | 5.088 |
| 30/0667378-67 | Gallardo Sagra, Antonio Luis Prieto, 59 | Águilas | 90-003053 | 30.528 |
| 30/0667677-75 | Contreras Contreras, María Iberia, 78 | Águilas | 90-003058 | 61.056 |
| 30/0667684-82 | Fernández Rodríguez, Rocío Castelar, 5 | Águilas | 90-003060 | 61.056 |
| 30/0668639-67 | Rodríguez Marín, José Duque de Rivas, 3-4-B | Cieza | 90-003076 | 61.056 |
| 30/0668773-07 | Carrasco Robles, Matilde Nueva, 18 | Águilas | 90-003079 | 61.056 |
| 30/0669125-68 | Morcillo Alarcón, José Padre Salmerón, 15 4 | Cieza | 90-003088 | 61.056 |
| 30/0670426-11 | Beatriz López Marín Calafría, 31 | Águilas | 90-003104 | 61.056 |
| 30/0671558-76 | Sánchez Domenech, Juan Pedro Ifre C. de Gallego | Mazarrón | 90-003114 | 5.088 |
| 30/0673036-02 | Mancebo Sánchez, Carmen Vicenta Ruano, P A 14 bajo D 2 | Águilas | 90-003141 | 61.056 |
| 30/0678023-42 | Baldiviesa Fernández, Pedro Pintor Coronado, 2 | Águilas | 90-003208 | 45.792 |
| 30/0679133-85 | Adán Navarro, Ginés Monte Calvario, 1 A 2 E | Águilas | 90-003217 | 15.264 |
| 30/0679245-03 | Roseel López, Pedro Esteban, 4 | Totana | 90-003221 | 10.176 |
| 30/0679245-03 | Roseel López Pedro Esteban, 4 | Totana | 90-003222 | 25.440 |
| 30/0680229-17 | Pedro Hervás Jiménez Reina Aixa, 2-2-C | Caravaca de la Cruz | 90-003237 | 61.056 |
| 30/0681028-40 | Pagán López, Agustín Capitán Cortés, 23 | Alhama de Murcia | 90-003245 | 61.056 |
| 30/0683820-19 | López Campos, Adelaida Salmerón | Moratalla | 90-003262 | 5.088 |
| 30/0683881-80 | Navarro Contreras, Lázaro Calafría, 1 | Águilas | 90-03267 | 5.088 |
| 30/0683885-84 | Piñero Piñero, Antonio Almería, 4 3 D | Águilas | 90-003268 | 61.056 |
| 30/0688398-38 | Martínez Campoy, Ángeles Abellaneda, 82 | Lora | 90-003333 | 61.056 |
| 30/0688399-39 | Martínez Campoy, Carmen Abellaneda, 82 | Lorca | 90-003334 | 61.056 |
| 30/0689329-96 | Cortés Cortés, Ana-Co Castellanos, 10 | Águilas | 90-003353 | 50.880 |
| 30/0690411-14 | Ruiz Robles, María Agravio, 28 1 | Águilas | 90-003365 | 40.704 |
| 30/0690758-70 | Muñoz Tovar, Joaquín Camino Cartagena, 99 | Zeneta | 90-003377 | 61.056 |
| 30/0692482-48 | Ortega Ruiz, Ana Almería, 22 | Águilas | 90-003395 | 10.176 |

| N.º Inscripción | Nombre | Localidad | N.º Rqto. | Importe |
|-----------------|---|-----------------------|-----------|---------|
| 30/0694457-83 | Micaela Chuecos Lidón Dip. Tercia | Lorca | 90-003411 | 61.056 |
| 30/0696253-36 | Galiano Valero, Antonio La Luna, 1 | Águilas | 90-003420 | 25.440 |
| 30/0699544-29 | Fernández Ruiz, Manuel Urgel, Edificio Solana, Escaler | San Pedro del Pinatar | 90-003456 | 5.088 |
| 30/0699922-19 | García Escarabajal, José Zurraderas, 23 | Águilas | 90-003460 | 61.056 |
| 30/0701457-02 | Sánchez Sánchez, Jesús Dip. Tercia | Lorca | 90-003476 | 61.056 |
| 30/0701461-06 | Segura Piernas, M. Antonia Diputación Tercia | Lorca | 90-003476 | 61.056 |
| 30/0701776-30 | Ortega Peñaranda, Isabel Urgel, Edificio Solana, Escaler | San Pedro del Pinatar | 90-003482 | 40.704 |
| 30/0705503-71 | Oliver Arroyo, Juana Casas Blancas, 2 | Lorca | 90-003519 | 61.056 |
| 30/0706725-32 | Hernández Pay, José Antonio Cid, 26 2 Izqd. | Cieza | 90-003541 | 5.088 |
| 30/0708740-10 | Botella García, Joaquín Jardines, 10 | Los Dolores-Cartagena | 90-003567 | 5.088 |
| 30/0709102-81 | Pérez Castillejo, Francisco Río Segura, 2 Esc. 1-B | El Palmar | 90-003572 | 25.440 |
| 30/0711185-30 | Carrasco Sánchez, Marcelino San Ginés, 27 | Lorca | 90-003600 | 20.352 |
| 30/0714142-77 | Marcelino Sarrias Róll Salar, 83 | Llano de Brujas | 90-003630 | 61.056 |
| 30/0714766-22 | Hernández Díaz, Pedro Gabriel Agustín Lara, 10 5 B | Murcia | 90-003631 | 30.528 |
| 30/0716620-33 | Abellán Escribano, José M. Cuatro Caminos | Beniaján | 90-003652 | 61.056 |
| 30/0719151-42 | Martínez López, Daniel Lope de Vega, 19 | Santomera | 90-003680 | 5.088 |
| 30/0720235-59 | Martínez López, Eulalia Carmen, 28 | Totana | 90-003697 | 61.056 |
| 30/0723389-12 | Isabel Ruiz Gómez Duque, 5 | Águilas | 90-003728 | 5.088 |
| 30/0723389-12 | Isabel Ruiz Gómez Duque, 5 | Águilas | 90-003729 | 15.264 |
| 30/0724198-45 | García López, Ángeles Aire, 109, bajo C | Águilas | 90-003739 | 5.088 |
| 30/0724683-45 | López Torrecilla, Francisco Dip. Las Terreras La Pacã | Lorca | 90-003754 | 61.056 |
| 30/0725076-50 | Martínez Marín, Ana Juan S. El Cano | Pozo Estrecho | 90-003769 | 61.056 |
| 30/0726593-15 | Melero Pérez, Fernán Caños, 3 | Pliego | 90-003789 | 61.056 |
| 30/0726593-15 | Melero Péez, Fernán Caños, 3 | Pliego | 90-003790 | 15.264 |
| 30/0727598-50 | Ayala Navarro, Caridad Dip. Ifre | Mazarrón | 90-003802 | 61.056 |
| 30/0731118-78 | Pernias Ramos, Isabel María La Rambla, 35 | Lorca | 90-003844 | 5.088 |

| N.º Inscripción | Nombre | Localidad | N.º Rqto. | Importe |
|-----------------|--|-----------------------|-----------|---------|
| 30/0732308-07 | Andreo Sánchez, María Rosario Avenida Huerta, 6 | Aledo | 90-003865 | 61.056 |
| 30/0732339-38 | Puche Muñoz, Mercedes San Felipe, 16 | Yecla | 90-003867 | 5.088 |
| 30/0733945-92 | Alonso Aznar, Rafael Los Pérez de Arriba | La Palma | 90-003883 | 5.088 |
| 30/0734114-67 | Saura García, Rosa Río Segura, 9 | Torre Pacheco | 90-003884 | 5.088 |
| 30/0736458-83 | Fernández Solla, Luis Enrique Mayor, 20 | Moratalla | 90-003893 | 61.056 |
| 30/0736522-50 | Martínez Pérez, Juan Dr. Molina, 35 | Abarán | 90-003896 | 30.528 |
| 30/0739509-30 | López Reina, Juana La Paca | Lorca-Murcia | 90-003937 | 61.056 |
| 30/0740279-24 | Navarro Mula, Catalina Dip. Tercia | Lorca | 90-003947 | 61.056 |
| 30/0740737-94 | García Tinoco, Jerónimo Desconocido | Molina de Segura | 90-003954 | 25.440 |
| 30/0740829-89 | González Fuentes, Cristina Camino Cementerio, 5 5 A | Águilas | 90-003956 | 61.056 |
| 30/0741434-15 | Beltrán Díaz, Josefa Juan Ant. Dimas, 2 2 Escl. 7 E | Águilas | 90-003960 | 61.056 |
| 30/0741503-84 | Ponce Sánchez, Antonio Purias | Lorca | 90-003969 | 5.088 |
| 30/0743320-58 | Nino Narvión, María Pilar Mar Menor, 3 1 Izda. | Murcia | 90-003997 | 5.088 |
| 30/0744038-00 | Molina Pérez, Pascual Juan XXIII, 50 2 9 | Cieza | 90-004011 | 35.616 |
| 30/0747068-23 | Fernández Ruiz, María Isabel Urgel, Edif. Solan, Esc. 2 | San Pedro del Pinatar | 90-004037 | 10.176 |
| 30/0748705-11 | González Moreno, José Fco. Matalentisco, 13 | Águilas | 90-004055 | 61.056 |
| 30/0749227-48 | Valera Jiménez, Joaquina Avda. I. Juan Manuel, 6, 1.º | Murcia | 90-004059 | 5.088 |
| 30/0752125-36 | Vera Gambín, Francisco Purias | Lorca | 90-004097 | 61.056 |
| 30/0752417-37 | Sánchez Rodríguez, Diego Dip. Purias | Lorca | 90-004110 | 15.264 |
| 30/0753189-33 | Fernández Campoy, Francisco Tercia | Lorca | 90-004114 | 61.056 |
| 30/0755905-33 | Galindo Conesa-Fdez., M. Luisa Calderón de la Barca, 11 | Torre Pacheco | 90-004147 | 25.440 |
| 30/0757156-23 | Sánchez Bonache, Félix Azorin, 1 | Torre Pacheco | 90-004149 | 5.088 |
| 30/0757156-23 | Sánchez Bonache, Félix Azorin, 1 | Torre Pacheco | 90-004150 | 25.440 |
| 30/0757400-73 | Fernández Muñoz, María Las Norias, 14 | Beniel | 90-004153 | 61.056 |
| 30/0757408-81 | María Hernández P. Chuecos Dip. Tercia | Lorca | 90-004155 | 25.440 |
| 30/0757430-06 | Rodríguez Muñoz, CARMEN Vereda Liorna | Beniel | 90-004158 | 35.616 |

| N.º Inscripción | Nombre | Localidad | N.º Rqto. | Importe |
|-----------------|---|------------------|-----------|---------|
| 30/0757878-66 | Sánchez Calvo, M. Carmen Dip. Purias | Lorca (Murcia) | 90-004165 | 5.088 |
| 30/0758084-78 | Cano Herrero, Esperanza Pedanía del Rellano | Molina de Segura | 90-004177 | 15.264 |
| 30/0758084-78 | Cano Herrero, Esperanza Pedanía del Rellano | Molina de Segura | 90-004178 | 15.264 |
| 30/0758084-78 | Cano Herrero, Esperanza Pedanía del Rellano | Molina de Segura | 90-004179 | 5.088 |
| 30/0758852-70 | De Haro García, Ginesa Aire, 46 | Águilas | 90-004201 | 61.056 |
| 30/0759915-66 | Tomás Méndez, Milagros Diputación Aguaderas | Lorca | 90-004217 | 5.088 |
| 30/0760093-50 | Riquelme Plaza, José Matanzas Los Buitragos | Santomera | 90-004222 | 50.880 |
| 30/0760148-08 | Ródenas Martínez, Isabel Los García, 10 | Lorca (Murcia) | 90-004227 | 61.056 |
| 30/0760542-14 | Vicente García, Águeda Río Ebro, 16 | Alhama de Murcia | 90-004239 | 10.176 |
| 30/0760890-71 | Pérez Jiménez, Alfonso Matalentisco, 50 | Águilas | 90-004242 | 61.056 |
| 30/0761234-27 | Amador Ayen, Francisca Purias | Lorca | 90-004248 | 61.056 |
| 30/0761255-48 | Parra Molina, María Dip. Purias | Lorca | 90-004250 | 5.088 |
| 30/0761737-45 | Clemente Alacid, José Villa Amelia - Los Alcázares | Torre Pacheco | 90-004258 | 35.616 |
| 30/0762076-93 | Morales Pérez, Carmen José Maestre, 15 | Mazarrón | 90-004263 | 10.176 |
| 30/0762225-48 | Ana María Rodríguez Méndez Dip. Purias | Lorca | 90-004267 | 61.056 |
| 30/0762373-02 | López Gómez, Aurelio Antonio Morzaletes, 21 | Abarán | 90-004268 | 35.616 |
| 30/0762559-91 | Munuera Sánchez, Clemente José A. Noguera, 19 | Águilas | 90-004271 | 61.056 |
| 30/0763062-12 | Campillo García, Miguel Angel Ifre. C. de Gallego | Mazarrón | 90-004274 | 61.056 |
| 30/0763995-72 | Salazar Ríos, José-V. Numancia, 89 | Cieza | 90-004292 | 61.056 |
| 30/0764726-27 | Ato Lucas, F. Javier Caudillo, 99-1-F | Cieza | 90-004307 | 20.352 |
| 30/0765541-66 | García Martínez, Camila Las Castoras, El Mirador | San Javier | 90-004321 | 5.088 |
| 30/0765547-72 | Candel Sánchez, José Federico de Arce, 16 | Cieza | 90-004323 | 5.088 |
| 30/0765551-76 | Montiel González, Pascual Juego de Bolos, 54 | Cieza | 90-004324 | 35.616 |
| 30/0767936-36 | López Marín, Agustín Federico Servet, 12 | Cieza | 90-004354 | 10.176 |
| 30/0768766-90 | López Lillo, María del Mar Antonio Manzanera, 30 | Águilas | 90-004366 | 15.264 |

| N.º Inscripción | Nombre | Localidad | N.º Rqto. | Importe |
|-----------------|---|------------------|-----------|---------|
| 30/0772209-41 | Fernández Moreno, Francisco Casa de la Fuente, 10 | Cieza | 90-004426 | 61.056 |
| 30/0775223-48 | Rodríguez Rodríguez, Antonio Viviendas Coexto | Mazarrón | 90-004449 | 10.176 |
| 30/0775223-48 | Rodríguez Rodríguez, Antonio Viviendas Coexto | Mazarrón | 90-004450 | 20.352 |
| 30/0775983-32 | Corral García, Elena Viviendas Coexto | Mazarrón | 90-004454 | 20.352 |
| 30/0776024-73 | Baño Lorca, María José Ramblica, 26 | Totana | 90-004458 | 10.176 |
| 30/0776301-59 | Nicolasa Martínez Martínez Viviendas Coexto | Mazarrón | 90-004470 | 5.088 |
| 30/0776308-66 | Pérez García, Amador Ifre C. Gallego | Mazarrón | 90-004471 | 10.176 |
| 30/0776595-62 | Luisa Higuera García Juan R. Jiménez, 9 | Águilas | 90-004478 | 5.088 |
| 30/0777953-62 | Ana Lorenzo Arroyo I. de la Cierva, 26 | Águilas | 90-004505 | 30.528 |
| 30/0778145-60 | Morrillas Corral, Antonio Ifre-Pastrana | Mazarrón | 90-004515 | 40.704 |
| 30/0778952-91 | Torres Santiago, Diego Quico y Maldonados, s/n. | Águilas | 90-004520 | 20.352 |
| 30/0779145-90 | Álvarez García, Monserrat Barrio Colón, 10 | Águilas | 90-004523 | 5.088 |
| 30/0779145-90 | Álvarez García, Monserrat Barrio Colón, 10 | Águilas | 90-004524 | 15.264 |
| 30/0780046-21 | Miñarro Quiñonero, Pedro Dip. Torrecilla | Lorca | 90-004549 | 50.880 |
| 30/0780460-47 | Guevara Rus, Isabel Viviendas Coexto | Mazarrón | 90-004565 | 10.176 |
| 30/0781676-02 | Rodríguez Fernández, María Palmera | Mazarrón | 90-004592 | 5.088 |
| 30/0783266-40 | Pérez Valera, José Angel Avda. de la Cierva, 25 | Abarán | 90-004626 | 61.056 |
| 30/0783272-46 | Zamora García, María Antonia San José, 10, Roldán | Torre Pacheco | 90-004628 | 20.352 |
| 30/0785101-32 | Fernández Benítez, Juan Dip. Almendricos | Lorca | 90-004651 | 5.088 |
| 30/0785949-07 | Martínez Gómez, Isabel Lope de Vega, 28 | Cabezo de Torres | 90-004669 | 61.056 |
| 30/0791010-24 | Castellano Carmona, María Jesús San Ramón, 10 | Pozo Estrecho | 90-004723 | 61.056 |
| 30/0791954-95 | Foncubierta Ortin, Manuel Duque de Rivas, 5, 3.º A | Cieza | 90-004730 | 19.533 |
| 30/0792583-45 | Carpena García, José Domingo Gómez, 48 | Abarán | 90-004743 | 5.088 |
| 30/0795400-49 | Galindo Ruiz, Alfonso La Luna, 1 | Águilas | 90-004777 | 20.352 |
| 30/0795457-09 | Ruiz Vázquez, Silvia Dip. Zarzilla de Ramos | Lorca (Murcia) | 90-004782 | 61.056 |
| 30/0795625-80 | Moreno López, Juan Diego Ifre C. de Gallego | Mazarrón | 90-004788 | 61.056 |
| 30/0796081-51 | Cortés Santiago, Antón Estrella, 7 | Águilas | 90-004798 | 5.088 |
| 30/0796081-51 | Cortés Santiago, Antón Estrella, 7 | Águilas | 90-004799 | 15.264 |
| 30/0796092-62 | Ibáñez Miralles, Juan Ronda Norte, 8 A | Murcia | 90-004804 | 15.264 |
| 30/0796371-50 | Moyano Castaño, Luciano Lavadero Ed. Sta. Cecilia-Primer | Mazarrón | 90-004812 | 30.528 |
| 30/0796545-30 | Ato Saorín, Pascual Juego de Bolos, 7 | Cieza | 90-004824 | 5.088 |
| 30/0796548-33 | Fernández Garrido, Pedro Ermita Padre Manuel, 22 | Alhama | 90-004827 | 35.616 |

| N.º Inscripción | Nombre | Localidad | N.º Rqto. | Importe |
|-----------------|---|-----------------------|-----------|---------|
| 30/0796548-33 | Fernández Garrido, Pedro Ermita Padre Manuel, 22 | Alhama | 90-004828 | 15.264 |
| 30/0796567-52 | Mirón Torrente, Francisca C. Gallego, Ifre | Mazarrón | 90-004832 | 10.176 |
| 30/0796568-53 | Mirón Torrente, Isabel C. Gallego, Ifre | Mazarrón | 90-004832 | 50.880 |
| 30/0796568-53 | Mirón Torrente, Isabel C. Gallego, Ifre | Mazarrón | 90-004832 | 15.264 |
| 30/0796574-59 | Oliver Martínez, Juan Miguel Ifre. Cañada de Gallego | Mazarrón | 90-004836 | 30.528 |
| 30/0796575-60 | Oliver Martínez, Pedro Ifre. Cañada de Gallego | Mazarrón | 90-004837 | 30.528 |
| 30/0796830-24 | Román Fernández, Alberta Miguel de Cervantes, 2 | La Aljorra | 90-004843 | 61.056 |
| 30/0798049-79 | Sánchez Muñoz, Juana María Dip. Purias | Lorca | 90-004853 | 61.056 |
| 30/0798068-01 | Rubio Cortijos, Agustina Dip. Purias | Lorca | 90-004855 | 30.528 |
| 30/0799003-63 | Morales Marín, María Teresa San Marcial, 40 | Cieza | 90-004867 | 5.088 |
| 30/0799277-46 | Mañas Gómez, M. Carmen Oslo, 19 | San Pedro Pinatar | 90-004874 | 20.352 |
| 30/0799280-49 | Mañas Gómez, María Rosa Oslo, 19 | San Pedro Pinatar | 90-004876 | 20.352 |
| 30/0799737-21 | Martínez Ramírez, Rafael Partido Espuña, 88 | Alhama de Murcia | 90-004879 | 61.056 |
| 30/0799795-79 | Gómez Gómez, Francisca San Antonio, 24-1. B. Peral | Cartagena | 90-004882 | 61.056 |
| 30/0799996-86 | Reina Pérez, Juan Antonio Antonio Machado, 4 | Monteagudo | 90-004889 | 61.056 |
| 30/0800590-01 | Murcia Pérez, Soledad Diputación Purias | Lorca | 90-004892 | 25.440 |
| 30/0803872-82 | Sebbahi Miloud Correos 3-La Loma | El Algar | 90-004931 | 61.056 |
| 30/0804027-43 | Cano Vázquez, José Avda. de Italia, 23, 2.º | Cieza | 90-004933 | 5.088 |
| 30/0810761-84 | Torres Díaz, Joaquín C/. T, 47-Urbanización San Gin. | La Azohía | 90-005010 | 15.264 |
| 30/0812128-93 | El Miloud Gradi Finca los García | El Algar | 90-005024 | 10.176 |
| 30/0812427-04 | Cazorla González, Virtud Avda. Dr. Artero Guirao, 106 | San Pedro del Pinatar | 90-005027 | 25.440 |
| 30/0812427-04 | Cazorla González, Virtud Avda. Dr. Artero Guirao, 106 | San Pedro del Pinatar | 90-005028 | 40.704 |
| 30/0812444-21 | Pérez Ludena, Mariana El Mirador | San Javier | 90-005033 | 10.176 |
| 30/0812610-90 | Moñino García, Juan San Antonio Aad, 14 | El Bojal-Beniaján | 90-005040 | 61.056 |
| 30/0813094-89 | Moreno Sáez, Francisco Rodrigo Urb. Jazmín, 18 | San Pedro del Pinatar | 90-005047 | 10.176 |
| 30/0814105-33 | Dengra Soria, María Josefa Casas Perico Isidro | T. Pacheco | 90-005053 | 30.528 |
| 30/0814111-39 | Martínez Baños, Juana María Casalarga, 1 B | Totana | 90-005054 | 5.088 |
| 30/0814466-06 | Carbonell Martínez, José Antonio Literato Andrés Claramonte, 2 | Murcia | 90-005062 | 5.088 |
| 30/0814615-58 | González Moya, Joaquín F. Hostench | Mazarrón | 90-005066 | 10.176 |
| 30/0815501-71 | Jiménez Ródenas, Francisco Finca los Manolos | El Algar | 90-005084 | 55.968 |
| 30/0815502-72 | Jiménez Ródenas, José Miguel Finca los Manolos | El Algar | 90-005085 | 55.968 |
| 30/0816295-89 | Castillo Escobar, M. Carmen Progreso | Mazarrón | 90-005092 | 10.176 |

| N.º Inscripción | Nombre | Localidad | N.º Rqto. | Importe |
|-----------------|---|--------------------|-----------|---------|
| 30/0816297-91 | López Alguacil, Rosario Progreso | Mazarrón | 90-005093 | 10.176 |
| 30/0816610-16 | Fernández Domingo, Jerónima Barrio Colón, 4, bajo D | Águilas | 90-005097 | 3.119 |
| 30/0816610-16 | Fernández Domingo, Jerónima Barrio Colón, 4, bajo D | Águilas | 90-005098 | 10.176 |
| 30/0816613-19 | García Díaz, Justa María Virgen de los Dolores, 10 | Águilas | 90-005099 | 3.119 |
| 30/0816633-39 | Ruiz Santiago, Ana Quico y Maldonado, 8 3 D | Águilas | 90-005103 | 61.056 |
| 30/0817396-26 | Miñarro Réverte, María Josefa Diputación la Tercia | Lorca | 90-005109 | 25.440 |
| 30/0817410-40 | Sánchez Sánchez, María Diputación Pavía | Lorca | 90-005113 | 61.056 |
| 30/0817536-69 | Lereo Hernández, Josefa García Orozco, Bl. C. 1 A | Águilas | 90-005120 | 6.238 |
| 30/0817536-69 | Lereo Hernández, Josefa García Orozco, Bl. C. 1 A | Águilas | 90-005121 | 9.357 |
| 30/0817697-36 | Muñoz Moreno, Amalia Federico Servet | Mazarrón | 90-005145 | 20.352 |
| 30/0817990-38 | López Jiménez, Tomás Matalentisco Cocón | Águilas | 90-005163 | 10.176 |
| 30/0818002-50 | Sánchez López, Ana Barcelona, 10 | Águilas | 90-005171 | 61.056 |
| 30/0818006-54 | Valverde Albarracín, Francisco Muñoz Calero, 15 | Águilas | 90-005175 | 10.176 |
| 30/0818462-25 | Hernández Moreno, Antonio Juego de Bolos, 34 | Cieza | 90-005186 | 5.088 |
| 30/0820171-85 | Herrera Murcia, Jorge Pontevedra, 12, barriada 4 D 4 | Cartagena | 90-005227 | 10.176 |
| 30/0820171-85 | Herrera Murcia, Jorge Pontevedra, 12, barriada 4 D 4 | Cartagena | 90-005228 | 10.176 |
| 30/0822037-11 | López Lázaro, Antonio Diputación Jarales | Lorca | 90-005265 | 3.930 |
| 30/0822037-11 | López Lázaro, Antonio Diputación Jarales | Lorca | 90-005266 | 1.965 |
| 30/0823193-03 | Sánchez López, Rafael Barcelona, 10 | Águilas | 90-005302 | 61.056 |
| 30/0826233-36 | García Gallego, M. Antonia Dip. Tercia | Lorca | 90-005416 | 5.088 |
| 30/0826242-45 | Reinaldos Díaz, Marqui Rafael Sánchez Campoy | Lorca | 90-005418 | 5.088 |
| 30/0827270-09 | Soriano Ruiz, María Diputación la Tercia | Lorca | 90-005524 | 1.965 |
| 30/0828534-09 | Vallecillos Hernández, Joaquín Ifre. Cañada de Gallego | Mazarrón | 90-005538 | 28.071 |
| 30/0828760-41 | Gil Cortijos, Josefa Dip. Aguaderas | Lorca | 90-005556 | 3.119 |
| 30/0829623-31 | Arce Soto, Andrés La Ermita, 19, barrio San Blas | Beniaján | 90-005610 | 5.088 |
| 30/0829770-81 | Rodríguez Marín, Sebastián D. de Rivas, 3 | Cieza | 90-005643 | 21.490 |
| 30/0830728-69 | García Guillén, Domingo Picasso, 4 | Torre Pacheco | 90-005655 | 5.088 |
| 30/0831415-77 | Benavente Botía, María Jesús Pedro Pérez, 17 | Puerto de Mazarrón | 90-005707 | 5.088 |
| 30/0832148-34 | Navarro Martínez, Jesús Olmo, 41 | Archena | 90-005744 | 5.088 |
| 30/0832176-62 | Muñoz Sánchez, Antonio San Blas, C/. Rambla | Beniaján | 90-005764 | 35.616 |
| 30/0832184-70 | Sánchez Sáez, Domingo Diputación Aguaderas | Lorca | 90-005772 | 25.771 |
| 30/0832188-74 | Vivancos Fernández, Eulalia Vereda San José, 21 | Totana | 90-005776 | 5.088 |

| N.º Inscripción | Nombre | Localidad | N.º Rqto. | Importe |
|-----------------|---|--------------------|------------|---------|
| 30/0832690-91 | Sánchez Chico, Diego Cabezo Maza | Caravaca | 90-005790 | 5.088 |
| 30/0832709-13 | López Gutiérrez, Rosario Plza. Ayuntamiento, E. Llamas, 3 | Mazarrón | 90-005797 | 10.979 |
| 30/0832710-14 | López Gutiérrez, M. Sol Pza. Ayuntamiento, E. Llamas 3 | Mazarrón | 90-005798 | 30.528 |
| 30/0834115-61 | Martínez Martínez, Juan R. Dip. Tercia, Camino Villaespesa | Lorca | 90-005831 | 5.088 |
| 30/0834119-65 | Pérez García, María Dip. Campillo | Lorca | 90-005833 | 30.528 |
| 30/0834173-22 | Mirete Sánchez, Joaquín Avda. del Generalísimo, 51 | Torre Pacheco | 90-005845 | 5.088 |
| 30/0834181-30 | Molina Molina, Antonio Ifre-Pastrana | Mazarrón | 90-005847 | 5.088 |
| 30/0837762-22 | Navarro Salas, Antonio Queipo de Llano, 20 | Mazarrón | 980-005874 | 10.176 |
| 30/0837819-79 | Fernández Sánchez, José M. Bullas, 38 | Cehegín | 90-005878 | 5.088 |
| 30/0838104-73 | Romera Díaz, Antonio Ecuador, 1 | Totana | 90-005882 | 20.352 |
| 30/0838107-76 | Ruiz Lamarca, Juana Garrobillo | Águilas | 90-005883 | 3.119 |
| 30/0839048-47 | Sáez García, María Dip. de Aguaderas | Lorca | 90-005887 | 20.352 |
| 30/0839146-48 | Olmedo Sánchez, Adelina Pedro Pérez, 17 | Puerto de Mazarrón | 90-005903 | 10.176 |
| 30/0840040-69 | Carrasco Caro, Juana Carmen, 27 | Águilas | 90-005936 | 15.264 |
| 30/0841029-88 | García Santiago, Luis Las Esperanzas, 7 | San Pedro Pinatar | 90-005940 | 15.264 |
| 30/0842410-14 | Molina Galiano, M. Antonia La Luna, 1 | Águilas | 90-005960 | 3.930 |
| 30/0842497-04 | García Miranda, Jesús Cañada de Gallego | Ifre | 90-005964 | 10.176 |
| 30/0842919-38 | Santiago Rodríguez, Josefa Disco 9 | Águilas | 90-005971 | 10.176 |
| 30/0842952-71 | Rodríguez Muñoz, Juan Escalera | Mazarrón | 90-005977 | 6.238 |
| 30/0843542-79 | Pérez Pérez, Andrés Cañada Gallego | Ifre | 90-005995 | 10.176 |
| 30/0843899-48 | Garrido Quevedo, Ana Ronda Pedro Sánchez, 4, 8 5 Pta. | Águilas | 90-006002 | 5.088 |
| 30/0845386-80 | Moreno Martínez, Luis Santa María | Lorca | 90-006027 | 5.088 |
| 30/0846446-73 | Dachraovi Abdess Santa Rosalía | Torre Pacheco | 90-006044 | 5.088 |
| 32/0304786-19 | Portabales Taboada, Francisco El Albergue-Ascoy | Cieza | 90-006048 | 55.968 |
| 41/1068023-65 | Toral Casado, José Luis Conde Campillo, 20, Santiago de la Ribera | San Javier | 90-006060 | 5.088 |

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 6982

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquié, en nombre y representación de Juan Martínez Carmona y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto el 21 de marzo de 1990 ante el Ilmo. señor Director General del INEM.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 605 de 1991.

Dado en Murcia, a 4 de junio de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6983

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Joaquín Dólera López, en nombre y representación de Lucía González del Val, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Águilas de 18 de febrero de 1991 dictada por el señor Concejal Delegado de personal en la que se traslada de puesto de trabajo dentro del mismo servicio.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 595 de 1991.

Dado en Murcia, a 3 de junio de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6984

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquié, en nombre y representación de Liwe Española, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia de 30 de enero de 1991 sobre impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de em-

plazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 614 de 1991.

Dado en Murcia, a 5 de junio de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6991

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Juan Antonio Martínez López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia por silencio administrativo frente al recurso de reposición presente el 4 de junio de 1990 por el que se impugnará la providencia de apremio de 23-4-90.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 613 de 1991.

Dado en Murcia, a 5 de junio de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6808

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO VEINTE DE MADRID**

E D I C T O

Don José María Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Veinte de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.074/87, promovidos por Caja Postal de Ahorros, representada por el Sr. Ortiz de Solorzano contra don Joaquín Hernández Belmonte y doña Josefa Sánchez, en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez Sr. Fernández Rodríguez.—Madrid, treinta de abril de mil novecientos noventa y uno.

Dada cuenta; el anterior escrito a sus autos y como se pide, procédase a la venta en pública subasta, por primera y en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 24 de septiembre, 22 de octubre y 26 de noviembre, respectivamente, y todos ellos a las 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera: 6.538.480 pesetas, con rebaja del 25 por ciento para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Región de Murcia», Juzgado Decano y éste fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar, además, que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante cheque conformado o en el establecimiento destinado al efecto el treinta por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas

podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

“Urbana Uno: En la villa de San Pedro del Pinatar, calle Antonio Ramos Carratalá, local de negocios, situado en planta de sótano del edificio de que forma parte, con acceso directo por la calle de su situación, con una superficie construida de mil noventa y ocho metros, ocho decímetros cuadrados. consta de una sola nave con depósito de agua en serie y su correspondiente grupo de presión electrobomba para abastecimiento del total edificio. Linda al frente, calle de su situación; derecha entrando, calle Los Delgados; izquierda, María de los Ángeles Álvarez Orsá, y fondo, calle Tablada. Cuota diez enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 114, folio 96, finca registral número 8.654 de Pinatar, inscripción 1.ª”.

Lo manda y firma S.S.ª.—Ante mí.—El Magistrado-Juez, José María Fernández Rodríguez.—El Secretario.

Número 6815

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

S E N T E N C I A

En la ciudad de Murcia a 20 de septiembre de 1990.

El Ilmo. Sr. don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador José María Jiménez Cervantes Nicolás, y dirigido por el Letrado Francisco Moreno Rodríguez, contra Ángeles Noguera López (y cónyuge a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), Aurora Moreno Noguera (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.), Celestino Parra Martínez (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.), Marcelina Noguera Jiménez (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.), Francisco Javier La Torre Segura (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.), y Erimur, S.L., declarados en rebeldía; y

F A L L O :

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Ángeles Noguera López (y cónyuge a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario), Aurora Moreno Noguera (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.), Celestino Parra Martínez (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.), Marcelina Noguera Jiménez (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.), Francisco Javier La Torre Segura (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.), y Erimur, S.L., y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades porque se despachó la ejecución, la cantidad de 6.154.470 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación a los legales y desconocidos herederos del marido de la demandada doña Ángeles Noguera López, don Antonio Moreno Aroca, en ignorado paradero.

Dado en Murcia a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y uno.—El Secretario.

Número 6823

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

Cédula de citación de remate

EDICTO

Don Diego Melgares de Aguilar y Moro, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por la Magistrada-Juez de este Juzgado en auto de esta fecha dictado en el juicio ejecutivo número 561/91-A, promovido por Banco Exterior de España S.A., contra Cosemur S.A.L., Miguel Sandoval Escolar, Ana Martínez Villegas, José Costa Bernal, Antonio Ros Iniesta, José Vera, Tortosa, Mercedes Besora González, Francisco Javier Illán Frutos, y contra sus respectivos cónyuges si los tuvieren, éstos a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, cuyo domicilio actual se desconoce, en reclamación de dos millones ochocientos nueve mil quinientas una pesetas (2.809.501 pesetas) de principal y dos millones cien mil pesetas (2.100.000 pesetas) para intereses y costas, por la presente cédula se cita de remate a los demandados referidos, cuyo actual domicilio se desconoce, para que dentro del término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, haciéndose constar haberse practicado embargado sin el previo requerimiento registral número 14.902, respecto del Registro de la Propiedad de Murcia número Tres y las fincas registrales 13.268 y 13.262 del registro de la Propiedad de Murcia número Dos, y sobre los vehículos matrícula MU-6498-X, propiedad de don José Costa Bernal; MU-4004-K, propiedad de don Francisco Illán Frutos, y MU-8553-AP, propiedad de don José Vera Tortosa días hábiles, a contar desde el siguiente al de la citación y entrega de esta cédula, pueda oponerse a la ejecución despachada, personándose en los autos en legal forma mediante Abogado y Procurador, a cuyo fin se le entregan con la presente las copias de la demanda y los documentos

presentados, previniéndole que, en caso de no hacerlo, se les declarará en rebelde y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley.

Y para que sirva de citación en legal forma a los demandados referidos, haciendo constar que las copias de la demanda se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, libro y sello la presente.

Murcia, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

Número 6818

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUARENTA DE MADRID**

Edictos

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo que con el número 1.070/90, se siguen en este Juzgado, a instancia de Banco de Crédito Agrícola S.A., representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solorzano y Arbex, contra los ignorados herederos de don José Paredes Sánchez, sobre reclamación de cantidad (3.517.265 pesetas).

Se libra el presente a fin de que se cite de remate a los ignorados herederos de don José Paredes Sánchez, para que en el plazo de nueve días, comparezcan en estos autos en forma legal, a fin de oponerse a la ejecución, si lo estiman conveniente, según lo establecido en el artículo 1.461 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y se proseguirá el procedimiento sin más citarle ni oírle.

Asimismo se hace constar que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago a los citados demandados por ignorarse su paradero, siendo los bienes embargados los siguientes:

—Finca sita en la diputación de Cuevas de Reylo, Fuente Álamo, casa de planta baja de una superficie de 85'60 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, al libro 334, folio 23, sección Fuente Álamo.

Y para que sirva de citación de remate de los demandados, ignorados herederos de don José Paredes Sánchez, y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Madrid, a 6 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Número 6832

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Juez de Primera Instancia de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 343/88, seguido a instancia de Vigor, S.L., representada por el Procurador Sr. Carrasco Gimeno; contra la mercantil Campos de Murcia, S.A. sobre reclamación de la cantidad de 923.803 pesetas de principal, en cuyos autos se ha dictado resolución acordando dar traslado de la tasación de costas y practicada, y que al final del presente se detalla, para que en el plazo de tres días a partir de su publicación manifieste lo que a su derecho convenga, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Tasación de costas: Honorarios Letrado Sr. Zaragoza García: 195.000 pesetas; más I.V.A. 6%: 11.700 pesetas. Suman un total, salvo error u omisión de 206.700 pesetas.

Derechos y suplidos Procurador Sr. Carrasco Gimeno. Derechos: 55.390 pesetas; más 6% de I.V.A.: 3.324 pesetas y suplidos: 827.659. Suman un total de 886.373 pesetas, salvo error u omisión.

Ascendiendo la misma en su totalidad a la cantidad de 1.093.073 pesetas (un millón noventa y tres mil setenta y tres pesetas, salvo error u omisión).

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y sitios de costumbre, expido y firmo la presente en Lorca, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.—El Juez de Primera Instancia, Indalecio Cassinello Gómez-Pardo.—El Secretario.

Número 6825

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA****EDICTO**

Don Enrique M. Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 1.196/90, a instancia del Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador don Miguel Tovar Gelabert, contra Pedro Sánchez Fernández y Francisca García Jimeno en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y plazo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca número Uno: Una quinta parte indivisa de un trozo de tierra riego de la Acequia de Churra la Nueva, en término de Murcia, partido de Churra, de cabida de trece áreas, sesenta y ocho centiáreas, que linda: Norte, Camino que va de Churra al Cabezo de Torres, paso de agua por medio; Sur, Teodoro Pujante López; Este, herederos de Manuel Pujante, camino de acceso a la finca por medio; y Oeste, finca de igual procedencia que se vende a Manuel Cuenca Nicolás. Inscripción: Libro 127, sección 7.ª, folio 95, finca 10.105, inscripción 1.ª

Finca número Dos: Vivienda en segunda planta elevada, de la fase primera del edificio en construcción sito en este término, partido de Cabezo de Torres, en la unidad de actuación uno del estudio de detalle Cabezo de Torres Sur, en espacio triangular formado por la Avenida de Murcia, calle en formación y calle sin nombre, de tipo C del proyecto y también de la cédula. Tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados, para una construida de ciento tres metros y ochenta decímetros cuadrados. Linda: mirando desde la zona inmediata al portal de entrada a esta fase: Frente o Este, vivienda tipo B de la misma planta y fase; Izquierda, hueco de ascensor y escalera y vivienda tipo D de la misma planta y fase; Derecha, zona no edificada de la Avenida de Murcia; y Fondo, zona no edificada de solar rodeada por tres lados por las tres fases de la edificación y vivienda de igual planta de la

fase segunda. Tiene como anejos una plaza de garaje en planta de sótano marcada con el número 7A cuya superficie útil es veintiocho metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados y un trastero en la planta de cubierta de esta fase que también marca con el número 7A y tiene cuatro metros cuadrados de superficie útil. Inscripción: Libro 139, sección 7.ª, folio 151, finca 16.884, inscripción 3.ª

Finca número Tres: Una tercera parte indivisa sobre quinientos metros cuadrados de un trozo de terreno solar situado en este término partido de Espinardo, que linda: Oeste con carretera general de Madrid a Cartagena; Levante, calle de nueva creación; Norte, Jesús Mengual Camacho; y Mediodía, Ripaa y Jesús Mengual Camacho. Inscripción: Tomo 2.628, libro 100, sección 7.ª, folio 144, finca 8.273, inscripción 2.ª

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre y horas las 11 de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en el que han sido valoradas de 5.850.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado, el veinte por ciento del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, se existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de septiembre y hora las 11 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 21 de octubre y hora las 11 de su mañana en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Murcia, 29 de mayo de 1991.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.

Número 6826

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MULA****Cédula de citación de remate**

La señora Juez de Primera Instancia número Dos de Mula, en autos de juicio ejecutivo número 63/91, promovidos por Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., contra don Ramón Pérez Paredes, doña María Carmen Anierte Salinas y otros; ha acordado en el día de la fecha citar de remate a los demandados don Ramón Pérez Paredes y doña María Carmen Anierte Salinas, actualmente en ignorado domicilio, concediéndoles el plazo de nueve días para que se personen en autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

El embargo se podrá practicar sin previo requerimiento de pago por ignorarse el domicilio de los indicados demandados.

Y para que sirva de citación de remate en forma a los demandados don Ramón Pérez Paredes y doña María Carmen Anierte Salinas, extendiendo la presente en Mula a 6 de junio de 1991.—La Secretaria.

Número 6827

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado bajo el número 316/91, a instancia de «Can Balaguer, S.A.» contra la mercantil Comercial Pinar, S.A., y otros, se ha dictado la siguiente:

«Propuesta de providencia del Secretario señor Castillo Crespo. Murcia a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y visto su contenido, siendo desconocido el domicilio del demandado la mercantil Comercial Pinar, S.A., emplácese por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que en el plazo de diez días comparezca en autos y se persone en forma representado por Procurador y asistido de Letrado, bajo el apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía. Para la publicación del edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expídase el correspondiente oficio, el cual se entregará al Procurador señor Tovar Gelabert para que cuide de su cumplimiento y devolución.

Así lo propongo a S.S.^a, doy fe.

Conforme el Magistrado Juez P. López.—R. Castillo.—Firmados y rubricados».

Y para que así conste y sirva de emplazamiento en forma al demandado Comercial Pinar, S.A., en paradero desconocido y con último domicilio conocido en Murcia, carretera de Alcantarilla, número 31, kilómetro 2, se expide el presente en la ciudad de Murcia a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 6828

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad número 0365/91, seguidos a instancia de Cooperativa Agrícola y Ganadera del Pirineo, S.C.L., contra Francisco Pinar Martínez (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.), Catalina Meseguer Martínez (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.), Antonio Pinar Martínez (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.), Antonio Pinar Hernández (y cónyuge a efectos del artículo 144 del R.H.) y Comercial Pinar, S.A., se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para emplazar a la demandada en paradero desconocido Comercial Pinar, S.A., a fin de que en el término de diez días comparezca en legal forma en autos bajo apercibimientos de que si no lo verifica se le tendrá en situación procesal de rebeldía.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Murcia, 3 de junio de 1991.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 6830

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez de Primera Instancia Uno de Murcia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 822/87 se siguen autos de menor cuantía en los que se ha dictado sentencia con fecha 23 de julio de 1990, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia número 534. En la ciudad de Murcia a 23 de julio de 1990. El Ilmo. señor don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Murcia.

Habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don José María Perales Sánchez, don Emilio Díez de Revenga Torres, don Domingo Alarcón Zamora y don Demetrio Ortuño Yáñez y en su representación por el Procurador de los Tribunales don Francisco Aledo Martínez, y en su defensa el Letrado don Francisco Martínez Escribano, contra Unión de Empresas para la Construcción, S.A. y Cooperativa de Viviendas Virgen de Loreto, hallándose en rebeldía en este procedimiento, que versa sobre reclamación de cantidad y

Fallo: Que estimando en su integridad la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales don Francisco Aledo Martínez en nombre y representación de doña María José Perales Sánchez, don Emilio Díez de Revenga Torres, don Domingo Alarcón Zamora y don Demetrio Ortuño Yáñez, frente a las entidades Sociedad Mercantil Unión de Empresas para la Construcción, S.A. (UNECONSA) y Cooperativa de Viviendas Virgen de Loreto (segunda fase o ampliación) ambas en rebeldía procesal, debo declarar y declaro la existencia a favor de los actores de la deuda reclamada en estos autos, y en su consecuencia condeno a la demandada a que abonen a los actores por mitades la suma de 1.169.280 pesetas, más sus intereses legalmente computados desde que se promovió la demanda, ello en la forma interesada en el suplico, condenándoles al pago por mitades de las costas del juicio.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.—Contra esta sentencia, podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, que se efectuará del modo y forma que prevé el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil dada la rebeldía de la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Pacheco Guevara.—Rubricada.

Y para que sirva de notificación en forma a la demanda en ignorado paradero, Unión de Empresas para la Construcción (UNECONSA), expido el presente que firmo en Murcia, a trece de mayo de mil novecientos noventa y uno. El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 6835

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TREINTA Y UNO
DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 01160/1990, a instancia de Comercial 25, S.A., representada por el Procurador don Víctor Venturini Medina, contra Diego Reverte Abellaneda y esposa, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

CONDICIONES:

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

—Primera subasta: fecha 3 de septiembre de 1991 a las 9'40 horas. tipo de licitación: el que se reseña en cada lote, sin que sea admisible postura inferior.

—Segunda subasta: Fecha 22 de octubre de 1991, a las 9'40 horas. Tipo de licitación: el que se reseña en cada lote, sin que sea admisible postura inferior.

—Tercera subasta: fecha 17 de diciembre de 1991 a las 9'40 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao-Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la Plaza de Castilla, s/n, edificio Juzgados de Ins-

trucción y Penal. N.º de expediente o Procedimiento: 24590000001160/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la Regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado —según la condición 1.ª de este edicto la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Local sin distribuir, con fachada al Oeste en planta baja del edificio, sito en la Diputación de Sutullena, Urbanización la Isla de Lorca (Murcia), situado a la izquierda, entrando del portal, ascensores y cuarto de basuras de la puerta tercera; tiene una total superficie construida según cédula de 96'94 metros cuadrados y luces y vistas a la calle de su situación, y a la zona no edificada de la finca; izquierda cuarto de basuras, ascensores y escalera de la puerta tercera; y espalda, zonas no edificadas de la finca. La finca descrita forma parte del edificio situado en la diputación de Sutullena, formando chaflán o punto de conjunción entre la calle Nueva y camino lateral del ferrocarril, en la ciudad de Lorca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, en el tomo 2.043, libro 34 de Lorca, folio 34, finca número 38.987; inscripción 4.ª

Precio de licitación 1.ª subasta: 7.250.000 pesetas.

Precio licitación 2.ª subasta: 5.437.500 pesetas.

Lote segundo:

Urbana. Local número Dos-A: Local en planta baja del edificio situado en la diputación de Sutullena, urbanización La Isla, en la ciudad de Lorca, que forma chaflán o punto de conjunción entre las calles Nueva y el camino lateral del ferrocarril. Mide ocho metros ochenta centímetros de fachada; nueve metros sesenta y ocho centímetros por el de la izquierda; y nueve metros por la espalda. En total, ocupa una superficie de 86 metros cuadrados, teniendo tres huecos para 17 luces y vistas a la fachada principal de este local o camino de la Estación y en su entrada totalmente independiente por dicho camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, en el tomo 2.043, libro 30, folio 30 de Lorca, fina número 41.967, inscripción 1.ª

Precio de licitación 1.ª subasta: 3.650.000 pesetas.

Precio licitación 2.ª subasta: 2.741.250 pesetas.

Madrid, cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 6730

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 0022/88 que se siguen a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador Juan Tomás Muñoz Sánchez, contra Cayetano Navarro Díaz, María Paz Fernández Santiago, José Santiago Santiago, Antonia Santiago Fernández y Casimiro Fernández Amador, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día veintiocho de enero de 1992, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día tres de marzo de 1992, a las once horas.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día dos de abril de 1992, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado, en el Banco de Bilbao, oficina Infante don Juan Manuel, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

Finca 1.^a—Urbana: Seis. Vivienda situada en la planta baja alzada sobre el semisótano del edificio de que forma parte, sito en término de Murcia, partido de San Benito, con fachadas a la carretera de la Fuensanta y calle de nueva creación sin nombre. Es de tipo F. Tiene su acceso por el zaguán y escalera número cuatro, a la derecha subiendo. Tiene una superficie útil de ochenta metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados; está distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza de servicio. Linda: Derecha entrando, vuelo de la calle de su acceso; izquierda, patio de luces y vivienda de tipo C, de esta misma planta con acceso por el zaguán número dos; fondo, vivienda de tipo E, de esta misma planta con acceso por el zaguán tres, y frente, patio de luces y zaguán y escalera número cuatro. Tiene esta vivienda como anejo inseparable de la misma, una plaza de aparcamiento ubicada en el semisótano del edificio, con una superficie útil de veintinueve metros con noventa y siete decímetros cuadrados, marcada en la planta con el número Seis. Finca número 11.396. Valorada a efectos de subasta en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Finca 2.^a—Rústica. Un trozo de tierra riego moreral, situada en el partido de Aljucer, término municipal de Murcia, que tiene de cabida dos tahúllas, una ochava y seis brazas, con una casa, equivalentes a veinticuatro áreas, tres centiáreas y cuarenta y siete decímetros cuadrados. No consta en el título la extensión superficial de la casa y medida recientemente ha resultado con cien metros cuadrados, destinado hoy a cuadra. Y todo linda: Norte, trozo de la finca matriz que se adjudicó a doña Mercedes Díaz Iniesta; Sur, Joaquín García García, carril por medio; Este, tierras adjudicadas a don José Díaz Iniesta; y Oeste, camino. Finca número 276-N. Valorada a efectos de subasta en ocho millones de pesetas.

Asciende la presente valoración a la cantidad total de doce millones quinientas mil pesetas.

Murcia, 28 de mayo de 1991.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 6731

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 268/87 que se siguen a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador Juan Tomás Muñoz Sánchez, contra María del Carmen Álvarez Ruiz y cónyuge (artículo 144 R.H.), he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día nueve de abril de 1992, a las once treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día siete de mayo de 1992, a las once treinta horas.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día cuatro de junio de 1992, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

CONDICIONES

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado, en el Banco de Bilbao, oficina Infante don Juan Manuel, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que no se ha suplido la falta de títulos.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos la subasta se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

Finca 1.ª.—Urbana. Una casa de planta baja distribuida en varias habitaciones con patio, tejada en parte terraza, con derecho de ejido, pozo, pila y una mata de palas en su frente; ocupa una superficie de noventa y ocho metros cuadrados, se sitúa en la diputación de Campo Nubla, de este término municipal, paraje de Los Pérez, Casas Altas, y linda: Sur, o frente, Este o derecha, y Norte

o espalda, ejidos y por el Oeste, o izquierda, propiedad de Vicente Lorente y de Juliana Martínez Pérez. Finca número 63.851. Valorada a efectos de subasta en tres millones de pesetas.

Murcia, 28 de mayo de 1991.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 6732

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 322/87 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de B.N.I. España, S.A., contra Etimusa, S.L., Basilio Egea Abellán, Ángel Ruiz Sánchez, Alfonso Carmona Egea y María José Avilés García, y por medio del presente se hace saber a los referidos demandados haberse designado por la parte actora como perito para la valoración de los bienes que les fueron embargados a don José Antonio Gallego García, dándoles traslado para que dentro del término de segundo día nombren otro por su parte que intervenga en el avalúo, bajo apercibimientos de tenerles por conformes con el nombrado de contrario.

Murcia, 29 de mayo de 1991.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 6733

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

Cédula de emplazamiento

EDICTO

Don Diego Melgares de Aguilar y Moro, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: En virtud de lo dispuest por el señor Juez de Primera Instancia número Dos de esta capital, en providencia fecha treinta y uno de julio de mil novecientos noventa recaída a demanda de juicio declarativo de menor cuantía 842/90 formulada por la Procuradora doña Elisa Carles Cano Manuel en nombre de Comunidad de Propieta-

rios del edificio Álamo contra Rafael Fernández Mateo y José Cruz Fernández, Jesús Arriaga de León, Antonio Murcia Garre, Mariano Cerezo Zaragoza, Mariano Ruiz Romera, José Sánchez Jiménez y esposas de éstos y otros sobre acción negatoria de servidumbre se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados a cualquier persona natural o jurídica, que directa o indirectamente esté afectada por la acción negatoria de servidumbre de luces y vistas que se plantea, en ignorado paradero, respecto del edificio Álamo, para que dentro del improrrogable término de diez días se personen en estas actuaciones por medio de Abogado y Procurador conforme establece el artículo 683 de la L.E.C., en relación con el artículo 269 de la citada Ley Procesal Civil previniéndoles de que caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y serán declarados en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los indicados a los fines y términos señalados libro la presente en Murcia a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno.—El Secretario.

Número 6735

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por S.S.ª en los autos que tramita este Juzgado de lo Social con el número 1.355/90 a instancias de José Manuel Torres Santos sobre cantidad contra la desaparecida empresa Francisco Martínez-Pérez que tuvo su último domicilio en Molina de Segura (Murcia) Oriente, 22, se cita a la misma por medio del presente edicto para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de Madrid, 76, 5.ª planta el día dieciséis de julio próximo a las 10,30 horas de su mañana, señalado para la celebración del juicio con la advertencia de que deberá asistir con todos los medios de prueba que conveniga a su derecho al mismo tiempo se le comunica que su falta de asistencia no impedirá la celebración del acto de juicio.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» lo expido en Jaén, 29 de mayo de 1991.—El Secretario.

Número 7040

**DE LO SOCIAL
CARTAGENA****EDICTO**

Doña María Ángeles Montalvá Sempere, Magistrado del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos señalados en este Juzgado de mi cargo ejecutoria número 67/91, a instancia de doña María Josefa Sánchez Vera, contra la empresa José Beneyto Juan, la acción sobre cantidad, ha sido dictado la siguiente

Providencia Magistrado Ilma. Sra. Montalvá Sempere. Cartagena, a seis de junio de mil novecientos noventa y uno.

Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución de la sentencia, registre-se en el libro correspondiente, y requiérase al demandado empresa José Beneyto Juan, de pago para que haga efectiva en plazo de cinco días la cantidad de 154.122 pesetas que reclama el ejecutante doña María Josefa Sánchez Vera, en concepto de principal más la de 25.000 pesetas que por ahora se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación y caso de no hacer efectivas ambas cantidades en el plazo señalado procédase a practicar embargo en bienes de la referida empresa, si los hubiere, en cantidad suficiente a cubrir el total que se reclama, sirviendo el presente proveído de mandamiento a los oportunos efectos. Notifíquese a las partes.

Contra esta resolución, cabé recurso de reposición ante esta Magistratura, en el plazo de tres días, notifíquese mediante edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Lo manda y firma S.S.I., de lo que doy fe. M/ Fdo.: M^a Ángeles Montalvá Sempere.— Rubricado. Ante mí.— R.E. Nicolás Nicolás, rubricado.

Visto el estado desaparecida de la empresa ejecutada procédase al requerimiento de pago mediante publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciéndose constar que todas las resoluciones que hubiera de notificarse a la misma a partir

de la presente, se realizarán mediante exposición de la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la demandada empresa José Beneyto Juan, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación y requerimiento haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Cartagena a seis de junio de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a dicha entidad demandada Merca Sureste, S.A., que se encuentra en paradero desconocido, su publicación e inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Cartagena a doce de junio de mil novecientos noventa y uno.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 7226

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MULA****Cédula de citación**

La Sra. Juez de Primera Instancia número Dos de Mula, en autos de justicia gratuita número 77/91, promovidos por doña Josefa Sánchez Blaya, contra don Antonio Cervantes Egea, ha acordado citar a las partes a la celebración del juicio que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 9 de julio, a las 12 horas de su mañana, bajo apercibimiento al demandado que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Antonio Cervantes Egea, actualmente en ignorado domicilio, extiendo la presente en Mula a once de junio de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria.

Número 7219

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA****EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Murcia, con esta fecha, en el procedimiento ejecutivo número 348/90, seguido a instancia de la entidad Banco de Santander, S.A., representada por el Procurador don José María Jiménez

Número 7222

**DE LO SOCIAL
CARTAGENA****EDICTO**

Doña María Ángeles Montalvá Sempere, Magistrado del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento con el número 312/91 y acumulado, seguidos a instancia de doña Florentina García García y don Camilo Andreu Martínez, contra Merca Sureste, S.A., por despido, y habiéndose acordado citar por medio del presente a Merca Sureste, S.A., que tuvo su domicilio en carretera de Alicante a Cartagena y que actualmente se encuentra en paradero desconocido, a fin de que comparezca a la celebración del acto de conciliación y juicio, en su caso, señalado para el día 9 de julio de 1991, a las 11,10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Plaza de España, s/n., Edificio 2001, Cartagena, haciéndose constar que la celebración de dichos actos tendrá lugar en única convocatoria y que no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes habrán de comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse y citándose a dicho demandado para la confesión judicial con los apercibimientos de Ley.

nez Cervantes Nicolás, contra don Juan José Gracia Jiménez y doña María José Armero Garre, en reclamación de quinientas cincuenta y seis mil ochocientas pesetas (556.800 pesetas) de principal, más doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas), estimadas como gastos, costas e intereses, se saca a subasta, por primera vez la siguiente finca:

Urbana, dos: En el paraje de Hoya Morena, término municipal de Torre Pacheco, vivienda unifamiliar en planta baja, sobre un solar de ciento seis metros, treinta y cinco decímetros cuadrados, y de tipo A. Tiene su fachada principal a la calle en proyecto, del lindero Este, y recae la fachada también al linde Norte; es la de la derecha, mirando a dicha fachada. Tiene una superficie construida de ochenta y nueve metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, y la útil de ochenta y un metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Se compone de porche, vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina lavadero, baño y patio. Cuenta con una cochera que tiene una superficie construida de dieciséis metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, y la útil de quince metros cuadrados. Linda: Norte, calle en proyecto; Sur, vivienda número uno de tipo A; Oeste, vivienda número tres, y Este o frente, calle en proyecto donde tiene su fachada principal.

Inscrita la tomo 1.927, libro 336, folio 112, finca 23.894, del Registro de la Propiedad de Murcia, número Dos.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta ciudad, planta baja, el día 26 de julio a las 11,30 horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero: El tipo de subasta es el de cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas), fijado conforme informe pericial presentado al efecto, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de septiembre a las 11,30 horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 14 de octubre del presente año, a las 12 horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Dado en Murcia a cuatro de junio de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 7221

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Murcia, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.237/90, seguido a instancia de la entidad Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador de los Tribunales don Julián Martínez García, contra don Ubaldo Jou Sánchez y doña Gloria Magro Santana, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Número sesenta y seis: Vivienda en segunda planta alzada, es de tipo D. Tiene una superficie útil de 82 metros con 44 decímetros cuadrados. Linda: al frente, rellano de escalera y la número sesenta y cuatro; derecha

entrando, fachada norte del edificio sobre zona común no edificada que intermedia del bloque segundo; izquierda, caja de escalera, patio de luces y la número sesenta y cinco; fondo, fachada Oeste del edificio sobre zona común no edificada que intermedia de las parcelas cuarenta y siete, letra B, a cincuenta y dos, letra B, ambas inclusivas.

Inscrita al tomo 1.281, libro 311, folio 152, finca número 26.740, inscripción 2ª.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta ciudad planta baja, el día 23 de julio a las 11,30 horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero: El tipo de subasta es el de un millón novecientas treinta mil pesetas (1.930.000 de pesetas), fijado conforme informe pericial presentado al efecto, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los autos y certificaciones que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Que las cargas y gravámenes a anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de septiembre a las 11,30 horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de octubre del presente año, a las 11,30 horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Dado en Murcia a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

IV. Administración Local

A Y U N T A M I E N T O S :

Número 7088

PUERTO LUMBRERAS

Bases para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Oficial del Servicio de Limpieza

Primera.—Objeto de la convocatoria.

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia), convoca oposición libre para cubrir el puesto de trabajo de Oficial del Servicio de Limpieza, vacante en el Cuadro Laboral e incluido en la Oferta Pública de Empleo de 1990.

Segunda.—Requisitos de los aspirantes.

Referidos todos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplido 18 años de edad, y no exceder de 55.
- c) Estar en posesión del título de Graduado Escoiar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- d) No padecer enfermedad, ni defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) No hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás disposiciones de general aplicación.

Tercera.—Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes habrán de manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria, dirigidas al Sr. Alcalde, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a

partir del siguiente a aquel en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser remitidas utilizando cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la instancia se acompañará el resguardo acreditativo de haber satisfecho en la Depositaria del Ayuntamiento directamente o mediante giro postal, la cantidad de 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Cuarta.—Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Corporación dictará en el plazo de un mes, la Resolución que proceda sobre admisión o exclusión de aspirantes, determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, orden de actuación de los aspirantes y composición del Tribunal calificador.

La Resolución se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», constando en ella el nombre y apellidos de los aspirantes excluidos y la causa de exclusión, estableciendo un plazo de 10 días para subsanación de errores.

Quinta.—Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

—Un representante del profesorado Oficial, designado por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación.

—Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

—El Jefe del Servicio (o en su defecto, un Técnico o experto designado por el Sr. Alcalde).

—Un funcionario de carrera de la Corporación.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal podrá contar con el asesoramiento técnico que considere necesario.

La composición del Tribunal se hará pública mediante anuncio en el Tablón de la casa Consistorial y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad más uno de sus miembros, sean titulares o suplentes.

Tendrá la categoría cuarta de las recogidas en el Anexo de la Resolución de 11 de febrero de 1991 (B.O.E. de 23 de febrero de 1991).

Sexta.—Ejercicios de la Oposición.

Serán dos, de carácter obligatorio y eliminatorio.

Primer ejercicio: De carácter práctico, consistente en realizar pruebas planteadas por el Tribunal, en relación con los cometidos de la plaza.

Los materiales serán facilitados por el Tribunal, quien fijará en función de la práctica a realizar, el tiempo para su realización.

Pra la realización de este ejercicio el Tribunal podrá contar con el asesoramiento de funcionarios municipales o técnicos expertos en las distintas materias.

Segundo ejercicio: Contestar un cuestionario de 20 preguntas relacionadas con el temario anexo (Grupos 1 y 2).

El Tribunal determinará la duración del ejercicio, con un máximo de 2 horas.

Séptima.—Realización de los ejercicios.

El orden de actuación de los opositores, en aquellos ejercicios que no pueden realizarse conjuntamente, se determinará mediante sorteo público.

Los ejercicios de la oposición no podrán dar comienzo hasta transcurridos a menos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quince días como mínimo antes de comenzar el primer ejercicio, se anunciará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de la Casa Consistorial, el día, hora y local en que haya de tener lugar.

Entre la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 48 horas y un máximo de 20 días.

Los aspirantes serán convocados para los ejercicios en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y que apreciará libremente el Tribunal.

Octava.—Calificación de los ejercicios.

Los ejercicios tienen carácter eliminatorio, pudiendo ser calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo preciso alcanzar un mínimo de cinco puntos para considerarse aprobado en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal será de 0 a 10.

Las calificaciones correspondientes a cada uno de los ejercicios se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a la sesión, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las puntuaciones de cada ejercicio se harán públicas una vez otorgadas y siempre antes del comienzo del ejercicio siguiente.

La calificación final de cada uno de los aspirantes será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en los ejercicios de la oposición.

Noveno.—Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y formulará la propuesta de nombramiento a favor del aspirante que haya sido declarado aprobado, elevándola al órgano municipal competente.

Décima.—Presentación de documentos y nombramiento.

El aspirante propuesto aportará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales desde que

se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria y que son los siguientes:

1) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

2) Certificado del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1.º grado o equivalente, o justificante de haber aprobado los estudios para su expedición. Podrán presentarse fotocopias de estos títulos pero acompañados del original para su compulsación.

3) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

4) Declaración en la que el interesado manifieste, bajo su responsabilidad, que no se halla incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio de la función pública y que no ha sido separado del servicio de ninguna Administración Pública como consecuencia de expediente disciplinario.

5) Declaración jurada de conducta ciudadana, acompañada de certificado negativo de antecedentes penales.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener el anterior nombramiento, lo que acreditarán mediante certificación de la Entidad y Organismo al que estuvieran adscritos.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor justificado, el aspirante propuesto no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia.

Undécima.—Nombramiento y toma de posesión.

Una vez justificado que reúne todos los requisitos exigidos, el Ayuntamiento, por su órgano competente, efectuará su nombramiento, debiendo tomar posesión en el plazo máximo de treinta días a contar del siguiente al que se le notifique el mismo.

Si no tomara posesión en el plazo indicado, sin causa que lo justifique, quedará sin efecto el nombramiento.

El nombramiento deberá ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Duodécima.—Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se oponga a las mismas.

Decimotercera.—Recursos.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

A N E X O

Temario

Grupo 1: Parte General.

1. La Constitución española de 1978.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. El Ayuntamiento. Órganos y competencias.
4. La función pública local. Los derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. La concesión de licencias.
5. Responsabilidad de la Administración por el funcionamiento de los servicios.

Grupo 2: Parte Específica.

1. Conocimiento de útiles y maquinaria que se emplea en el servicio de limpieza.
2. Clasificación de los residuos y basuras.
3. Problemas que plantea el servicio en cuanto a infraestructura urbana, tráfico, educación ciudadana, etc.
4. Mantenimiento de vehículos y material.
5. Sistemas de evacuación, vertido y eliminación o tratamiento de residuos.
6. Organización y composición de un servicio de limpieza.

Puerto Lumbreras, 17 de mayo de 1991.—El Alcalde.

Número 7215

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Antonio Ruiz García, AC-6690, licencia de apertura para nave almacén destinado a uso ganadero en diputación de Río, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 13 de mayo de 1991.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 7216

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Manuel Coronel Lirón, AC-16990, licencia de apertura para explotación porcina en diputación Torrecilla-Venta Coronel, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 10 de mayo de 1991.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 7218

LORCA

Anuncio de concurso

Habiendo quedado firmes los pliegos de condiciones de publicidad de carteles en espacios de este Excmo. Ayuntamiento, se hace público el anuncio de concurso con arreglo a los siguientes extremos:

Objeto: La adjudicación mediante concurso de la explotación de publicidad en carteleras, postes y espacios de propiedad municipal que se recogen en los pliegos.

Delimitación del objeto: Relación de letreros y espacios que se acompañan a los presente pliegos.

Presentación de proposiciones: Antes de las 14 horas del vigésimo día hábil a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el B.O.E.

Criterios de selección:

a) Porcentaje no inferior al 30% del rendimiento de la explotación económica de la publicidad de carteles, postes y espacios de propiedad municipal.

b) Cantidad económica que oferte el licitador para la explotación de los carteles de propiedad municipal de forma fija anual, independientemente del rendimiento de la explotación de la publicidad.

Plazo del contrato: El plazo de contrato será de cinco años a contar desde la formalización del correspondiente contrato administrativo.

Fianzas: Provisional: 200.000 pesetas.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

Apertura de proposiciones: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 13 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de contratación.

Oficina donde se encuentra el expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación y Patrimonio, donde podrá ser examinado por los interesados.

Modelo de proposición: D..., con D.N.I..., en nombre propio (o en representación de la Mercantil..., con C.I.F....), enterado del anuncio del concurso para la adjudicación de explotación de publicidad en carteles y postes de propiedad municipal que aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día..., n.º..., así como del pliego de condiciones económico-administrativas que han regido en su adjudicación, ofrezco por dicha explotación el precio concreto de..., asimismo acompaño con la oferta económica la siguiente documentación: (enumerar).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lorca, 16 de mayo de 1991.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 7217

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Victor Lirón Ruiz, AC-16390, licencia de apertura para Explotación Porcina en diputación

Campillo, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 10 de mayo de 1991.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 7220

ABANILLA

EDICTO

El Ayuntamiento de Abanilla (Murcia), en sesión extraordinaria, celebrada el día 6 de junio de 1991 acuerda:

1.º Aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas y Económico Administrativas que han de regir en la subasta para seleccionar al contratista que ha de ejecutar la obra de «Construcciones Recreativas en pedanía de Barinas, 1.ª fase», quedando de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

2.º Anunciar subasta de acuerdo con el siguiente contenido (artículo 25 R.C.C.L.):

a) Objeto de la licitación: Selección de un contratista por el procedimiento de subasta, para ejecutar la obra de «Construcciones Recreativas en Pedanía de Barinas, 1.ª fase».

b) Tipo de licitación: diecinueve millones, novecientos noventa y tres mil trescientas treinta y tres pesetas (19.933.333).

c) El contrato tendrá una duración para la ejecución de la obra de seis meses.

d) Los pliegos de condiciones, en unión de la memoria, proyectos, planos, etc., estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, en días laborales.

e) La garantía provisional que se exigirá a los licitadores, será del dos por ciento del tipo de licitación.

f) La garantía definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto de licitación.

g) Modelo de proposición:

«D..., de estado..., profesión..., con domicilio..., en... D.N.I. núm..., expe-

dido en..., con fecha..., en nombre propio (o en representación de...), enterao de la convocatoria de..., anunciada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º... de fecha..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de... en el precio de... (en letra y en número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma».

h) Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de nueve a catorce horas, no admitiéndose por correo, a no ser que lleguen al Registro General del Ayuntamiento dentro del referido plazo. La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil al de cumplirse el plazo para la presentación de las mismas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas, ante una Mesa presidida por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, actuando de Secretario el de la Corporación, o quien legalmente le sustituya.

Abanilla, 17 de junio de 1991.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 7262

SAN JAVIER

EDICTO

Por don José María García Martínez se ha solicitado licencia de ampliación de bar a restaurante con emplazamiento en calle Cánovas del Castillo, n.º 92, de Santiago de La Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 14 de mayo de 1991.—El Alcalde.

Número 7263

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Jesús Santuy Crespo se ha solicitado licencia para establecer la actividad de mesón, con emplazamiento en Avda. Sandoval de Santiago de La Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 21 de mayo de 1991.—El Alcalde.

Número 7268

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la sustitución del sistema de cooperación por el de compensación en la unidad de actuación 1.ª del P.E.R.I. Castillo de Olite y de los Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día seis de junio de 1991, ha aprobado definitivamente la sustitución del sistema de cooperación por el de compensación para el desarrollo urbanístico de la unidad de actuación 1.ª del P.E.R.I. Castillo de Olite, así como también los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en la citada unidad, cuyos límites son: Norte, Avda. Ciudad de Almería; Levante, naves del MOPU; Sur, línea del ferrocarril; y Poniente, autovía Murcia-Cartagena.

Contra el expresado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de la notificación personal del acuerdo para aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 13 de junio de 1991.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 7271

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Juan Nieto Martínez, licencia para instalación de estación de servicio en Ctra. MU-311 P.K. 14.400, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 20 de mayo de 1991.—El Alcalde.

Número 7273

LORCA

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Padrón Catastral del Inmueble actual, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Lorca, 14 de junio de 1991.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 7099

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Por don José Pérez Ruiz, se ha solicitado licencia de apertura de café-bar de 3.ª categoría con emplazamiento en calle Barcelona, 64.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 12 de diciembre de 1990.—El Concejal Delegado de Hacienda, Economía e Industria.